

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO
DE LA SUGEF**

2017

Agosto 2016

Contenido

PRESENTACIÓN	4
I. FILOSOFÍA Y BASE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017	5
ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.....	5
A. SITUACIÓN INSTITUCIONAL	7
A.1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:.....	7
A.1.1. <i>Objetivo General Institucional</i>	7
A.1.2. <i>Estructura Programática del Plan-Presupuesto</i>	7
A.2. PANORAMA INSTITUCIONAL	8
A.2.1. <i>Marco jurídico institucional</i>	8
A.2.2. <i>Estructura organizacional</i>	9
A.3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	15
A.3.1. ANÁLISIS INTERNO: ANÁLISIS FODA.....	15
MATRIZ FODA.....	17
A.3.2. ANÁLISIS EXTERNO O AMBIENTAL (CONTEXTO EXTERNO).....	19
B. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL	23
C. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	25
D. POLITICAS INSTITUCIONALES	26
E. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y EL GIRO DE LA SUGEF 27	
F. VINCULACIÓN POI 2017 CON EL PND 2015/2018 ALBERTO CAÑAS ESCALANTE	30
G. CUADRO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS VIGENTES PARA EL 2017 (EN COLONES)	30
II. PLAN DE TRABAJO	31
A. PLAN DE TRABAJO DE LAS INSTANCIAS	31
B. RESUMEN DE LAS METAS INSTITUCIONALES	33
C. INDICADORES	35
SOBRE EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	35
SOBRE EL PLAN PLURIANUAL	36
SOBRE LA ÉTICA	37
III. PRESUPUESTO (EXPRESIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE TRABAJO)	39
CUADRO # 1: PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA AÑO 2017 (COLONES)	39
CUADRO # 2: COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017 (COLONES)	39



CUADRO # 3: PRESUPUESTO DETALLADO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2017 (COLONES).....	40
CUADRO # 4: DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE EGRESOS PARA EL AÑO 2017 (COLONES).....	44
CUADRO #5 PRESUPUESTO ORDINARIO DE EGRESOS POR META 2017 (COLONES)	47
CUADRO # 6: COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO POR CUENTA DURANTE LOS ÚLTIMOS PERÍODOS (COLONES)	51
CUADRO # 7: RESUMEN COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO (COLONES).....	61
CUADRO # 8: RESUMEN DE EGRESOS PRESUPUESTADOS (COLONES)	62
GRÁFICO #1 EVOLUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF - (TÉRMINOS NOMINALES)	63
GRÁFICO #2 EVOLUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF (TÉRMINOS REALES)	63
GRÁFICO #3 VALOR RELATIVO POR CUENTA DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF 2017	64
A. PLAN DE INVERSIONES.....	65
B. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	66
IV. ANEXOS	70

PRESENTACIÓN

La Superintendencia General de Entidades Financieras presenta seguidamente su Plan Operativo Institucional (Plan Anual) y Presupuesto para el 2017.

El plan operativo fue desarrollado con una concepción plurianual, para apoyar la planificación estratégica 2016/2018.

Para la elaboración del Plan Operativo Institucional y Presupuesto 2017 se consideraron los requerimientos aplicables de la Contraloría General de la República, del Ministerio de Planificación y Política Económica y del Ministerio de Hacienda, y se siguió lo que establece la Ley N° 8131, “Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos de la República”.

Complementariamente y para efectos internos, el modelo de planificación operativa de la SUGEF mantiene planes de labores detallados en cada área de actividad, que incluyen la programación del trabajo y con base en lo cual se desarrollan periódicamente indicadores de gestión genéricos (institucionales) y específicos, que son utilizados por el sistema de gestión de la calidad para el rendimiento de cuentas y la mejora continua.

I. FILOSOFÍA Y BASE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) funcionó por muchos años, como un departamento del Banco Central de Costa Rica, denominado Auditoría General de Bancos (AGB). El Artículo 44 de la Ley N° 1552, publicada el 23 de abril de 1952, estableció como función de la AGB ejercer "... la vigilancia y fiscalización permanente de todos los departamentos y dependencias del Banco, de las demás instituciones bancarias del país, incluyendo sucursales y otras dependencias, y cualesquiera otras entidades que las leyes sometan a su control."

Posteriormente, el 4 de noviembre de 1988, con la promulgación de la Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República, Ley N° 7107, la cual modificó la Ley N° 1552, la AGB se transformó en la Auditoría General de Entidades Financieras (AGEF), "(...) como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Banco Central de Costa Rica (Artículo 124 de la Ley N° 1552).

La figura jurídica de desconcentración máxima está definida en el Artículo 83 de la Ley General de Administración Pública, Ley N° 6227 del 20 de diciembre de 1978, el cual establece que todo órgano distinto del jerarca estará plenamente subordinado a éste y al superior jerárquico inmediato, salvo desconcentración operada por ley. Se entiende la desconcentración como la imposibilidad del superior de avocar competencias del inferior y revisar su conducta. En lo que al grado de desconcentración se refiere, dispone el mismo artículo que será máxima "(...) cuando el inferior esté sustraído además a órdenes, instrucciones o circulares del superior".

De acuerdo con esta reforma, correspondía a la AGEF fiscalizar el funcionamiento de todos los bancos, incluidos el Banco Central de Costa Rica, las sociedades financieras de carácter no bancario y las demás entidades públicas o privadas, independientemente de su naturaleza jurídica, que operasen en actividades de intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros, directa o indirectamente, o en la prestación de otros servicios bancarios.

Con la última reforma a la legislación financiera del país, el 27 de noviembre de 1995 se promulgó la nueva Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558, la cual declara de interés público la fiscalización de las entidades financieras y crea la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), bajo la misma figura jurídica de la desconcentración máxima, pero esta vez dotada de mayores poderes y mayor autonomía administrativa, mediante la institución de su propio Consejo Directivo.



Esta reforma modifica, además, el esquema de regulación ex post que venía utilizando la AGEF, impulsa un novedoso enfoque de supervisión prudencial, el cual pretende garantizar la transparencia, promover el fortalecimiento y fomentar el desarrollo del Sistema Financiero Nacional, y amplía su ámbito de fiscalización, sometiendo bajo su control a todas las entidades que realicen actividades de intermediación financiera dentro del territorio nacional, o que hayan sido autorizadas por el Banco Central de Costa Rica a participar en el mercado cambiario. Después, con la promulgación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley N° 7732, se crea el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), ente colegiado con competencia reglamentaria y normativa sobre la materia objeto de la supervisión reservada a la SUGEF.

Para cumplir con su mandato legal, la SUGEF desarrolla prácticas de supervisión y regulaciones alineadas a las mejores prácticas y experiencias internacionales que son aplicadas para supervisar un sistema financiero cada vez más complejo y con exposición a riesgos mayores.

En línea con lo anterior, actualmente la SUGEF está implementando un enfoque de supervisión con base en riesgo (SBR), que le permitirá mejorar la eficiencia con que utiliza los recursos públicos destinados a su propósito fundamental.

A. SITUACIÓN INSTITUCIONAL

A.1. Nombre de la Institución:

Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

A.1.1. Objetivo General Institucional

El Plan Operativo incluye la programación de trabajos en cada una de las instancias que integran la SUGEF, con lo cual se persigue alcanzar el objetivo institucional establecido por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558:

“Velar por la estabilidad, la solidez y el eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional, la superintendencia ejercerá sus actividades de supervisión y fiscalización sobre todas las entidades que lleven a cabo intermediación financiera, con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias, velando porque cumplan con los preceptos que les sean aplicables”

A.1.2. Estructura Programática del Plan-Presupuesto

La SUGEF es el programa 07 del presupuesto institucional del Banco Central de Costa Rica. Al respecto, el artículo 171, inciso g) de la Ley N° 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, establece que el presupuesto de la SUGEF y demás Superintendencias debe ser aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, y posteriormente el presupuesto de ingresos y egresos de ese Consejo se debe remitir a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, para su aprobación, conforme lo dispuesto en el artículo 28, inciso t), de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558 del 27 de noviembre de 1995 y sus reformas, para luego ser remitidos esos presupuestos a la Contraloría General de la República, para su revisión y aprobación final.

A.2. Panorama Institucional

A.2.1. Marco jurídico institucional

El marco jurídico para el accionar de la Superintendencia General de Entidades Financieras está definido por las siguientes leyes y disposiciones normativas:

- Ley No. 6227, Ley General de Administración Pública.
- Ley N° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
- Ley N° 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.
- Ley N° 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores.
- Ley N° 8204, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Ley N° 4631, Utilidades Netas por Venta de Bienes Adjudicados en Remate.
- Ley N° 5044, Ley de Regulación de Empresas Financieras no Bancarias.
- Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
- Ley N° 7107, Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República.
- Ley N° 7391, Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas.
- Ley N° 7523, Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio.
- Ley N° 7983, Ley de Protección al Trabajador.
- Decreto Ejecutivo N° 27830, Financiamiento de Superintendencias.
- Ley N° 8292, Ley General de Control Interno.
- Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.
- Ley N° 8990, Modificación de la Ley N° 8220, Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.
- Ley N° 9158, Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.
- Ley N° 8220, Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.
- Ley N° 4351, Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- Normativa de Regulación y Supervisión Prudencial emitida por el CONASSIF para las Superintendencias.
- Disposiciones, directrices y normativa emitidas por la Contraloría General de la República.

A.2.2. Estructura organizacional

A.2.2.1. Funciones

La Ley N° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, establece para la SUGEF, a través de la persona del Superintendente, las siguientes funciones:

- a) Ejercer, en nombre y por cuenta del Banco Central de Costa Rica, la representación legal, judicial y extrajudicial de dicho Banco para las funciones propias de su cargo, con atribuciones de apoderado generalísimo sin límite de suma.
- b) Ejecutar los acuerdos del Consejo Nacional y las demás funciones que le señale la ley; además, podrá emitir mandatos o conferir poderes al Intendente General y otros funcionarios, incluso durante el proceso de liquidación de cualquier entidad fiscalizada.
- c) Proponer al Consejo, para su aprobación, las normas que estime necesarias para el desarrollo de las labores de fiscalización y vigilancia.
- d) Disponer la inspección de las entidades y empresas comprendidas en su ámbito de fiscalización.
- e) Dictar las medidas correctivas y precautorias, así como las sanciones como consecuencia de las inspecciones o acciones de control practicadas legalmente, con excepción de las que por ley le corresponden al Consejo Nacional.
- f) Ordenar que se ajuste o corrija el valor contabilizado de los activos, los pasivos, el patrimonio y las demás cuentas extra balance de las entidades fiscalizadas, así como cualquier otro registro contable o procedimiento, de conformidad con las leyes y las normas y procedimientos dictados por la Superintendencia o el Consejo.
- g) Con el propósito de instruir sumarias o procedimientos administrativos, tendientes a la aplicación de las sanciones establecidas en esta ley o en los informes que deba rendir, según la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el Superintendente podrá hacer comparecer ante sí a personeros o empleados de las entidades fiscalizadas o a terceras personas que se presuma tengan conocimiento de los hechos investigados o la manera como se conducen los negocios de una entidad fiscalizada, para que expliquen aspectos que, en aras de la protección del orden público, sea necesario esclarecer acerca de una entidad fiscalizada, lo anterior de conformidad con el procedimiento previsto en esta ley.
- h) Solicitar al Consejo Nacional la intervención de las entidades supervisadas; también, ejecutar y realizar la supervisión del proceso de intervención.

i) Informar, con carácter obligatorio e inmediato, al Consejo Nacional sobre los problemas de liquidez, solvencia o transgresión de las leyes o normas dictadas por el Banco Central o la Superintendencia, detectados en las entidades fiscalizadas. En forma trimestral, el Superintendente someterá a dicho Consejo un informe completo, en el cual calificará la situación económica y financiera de las entidades fiscalizadas, con base en los parámetros previamente definidos por el Consejo. En este informe, el Superintendente deberá indicar, explícitamente, cuales entidades, en su criterio, requieren mayor atención.

j) Ejercer las potestades de máximo jerarca en materia administrativa y de personal. En su calidad de jerarca, deberá nombrar, contratar, promover, separar y sancionar al personal de la Superintendencia a su cargo y adoptar las demás medidas internas que correspondan a su funcionamiento. Tratándose del personal de la auditoría interna, el Superintendente deberá consultar al auditor interno. En materia de personal, el Superintendente agota la vía administrativa.

k) Ordenar, a las entidades sujetas a la fiscalización de la Superintendencia, la publicación adicional de los estados financiados o cualquier otra información cuando, a su juicio, se requieran correcciones o ajustes sustanciales. Asimismo, ordenar la suspensión de toda publicidad errónea o engañosa.

l) Proponer, al Consejo Nacional, las normas generales para el registro contable de las operaciones de las entidades fiscalizadas, así como para la confección y presentación de sus estados financieros y los anuales de cuentas, con el fin de que la información contable de las entidades refleje, razonablemente, su situación financiera. Al remitir los manuales de cuentas, la Superintendencia considerará las necesidades de información del Banco Central con respecto a los entes supervisados, cuando técnicamente sea posible.

m) Recomendar, al Consejo Nacional, las normas generales para clasificar y calificar la cartera de créditos y los demás activos de las entidades fiscalizadas, para constituir las provisiones o reservas de saneamiento y para contabilizar los ingresos generados por los activos, con el fin de valorar, en forma realista, los activos de las entidades fiscalizadas y prever los riesgos de pérdidas. No obstante, el Consejo Nacional podrá dictar normas más flexibles, en relación con créditos por montos inferiores al límite que fije la Superintendencia.

n) Proponer ante el Consejo Nacional las normas:

i) Para definir los procedimientos que deberán aplicar las entidades fiscalizadas a fin de calcular su patrimonio.

ii) Referentes a periodicidad, alcance, procedimientos y publicación de los informes de las auditorías externas de las entidades fiscalizadas, con el fin de lograr la mayor confiabilidad de estas auditorías. La Superintendencia podrá revisar los documentos que respalden las labores de las auditorías externas, incluso los documentos de trabajo

y fijar los requisitos por incluir en los dictámenes o las opiniones de los auditores externos, que den información adecuada al público sobre los intermediarios financieros.

iii) Aplicables a las auditorías internas de los entes fiscalizados, para que estas ejecuten debidamente las funciones propias de su actividad y velen porque estos entes cumplan con las normas legales y las ordenadas por el Banco Central y la Superintendencia.

iv) Sobre las razones financieras de suficiencia patrimonial, así como la manera y el plazo en que las entidades fiscalizadas deben adecuarse a ellas; asimismo, debe velar por su estricto cumplimiento.

v) Sobre la existencia de relaciones entre personas naturales o jurídicas o entre estas y las entidades fiscalizadas, necesarias para controlar los límites de las operaciones activas, fijados en esta ley o sus reglamentos.

vi) Para promover la estabilidad, solvencia y transparencia de las operaciones de las entidades fiscalizadas, con el fin de salvaguardar los intereses de los depositantes, los usuarios de los servicios financieros y la colectividad en general.

vii) Sobre la documentación e información mínimas que las entidades fiscalizadas deben mantener en las carpetas de créditos de sus clientes y suministrar a la Superintendencia, para garantizar una calificación objetiva de los deudores. Podrán dictarse normas más flexibles en relación con créditos por montos inferiores al límite que fije la Superintendencia.

ñ) Las demás que le correspondan de conformidad con esta ley y sus reglamentos.



La estructura organizacional de la SUGEF es la siguiente:



A.2.2.3. Recursos humanos

La composición de la estructura de plazas de la SUGEF, especificando la cantidad de puestos por área, actividad ocupacional y tipo (salario global o con pluses), es como sigue:

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas según SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS, año 2017

SUGEF					
Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2017	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	1,181,206	1	70,636
04	Superintendente	G. Global	1,603,715	1	95,902
02	Asistente Servicios Generales 2	Global	114,734	3	20,583
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	114,734	7	48,028
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	123,977	4	29,655
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	161,124	1	9,635
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	173,091	4	41,403
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	245,109	1	14,658
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	303,933	4	72,701
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	372,494	9	200,476
08	Supervisor 2	Global	372,494	61	1,358,783
08	Supervisor TI	Global	372,494	3	66,825
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	459,618	6	164,911
09	Supervisor Principal	Global	459,618	4	109,941
10	Director de Departamento	Global	771,089	1	46,111
10	Líder de Supervisión	Global	771,089	2	92,222
11	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	774,247	1	46,300
12	Director de División	Global	1,085,543	1	64,915
05	Asistente Servicios Generales 1	Pluses	48,444	3	8,097
06	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	51,630	2	5,753
07	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	55,035	1	3,066
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	58,678	1	3,269
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	66,742	1	3,719
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	82,075	3	13,719
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	137,171	7	53,500
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	152,428	10	84,930

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2017	Número de puestos	Total anual (miles)
22	Supervisor 2	Pluses	152,428	24	203,831
25	Profesional Gestión Bancaria 4	Pluses	189,843	4	42,311
25	Supervisor Principal	Pluses	189,843	25	264,441
31	Director de Departamento	Pluses	270,012	1	15,045
31	Líder de Supervisión	Pluses	270,012	5	75,223
36	Director de División	Pluses	391,563	1	21,817
36	Director de Supervisión	Pluses	391,563	3	65,451
<u>Total</u>				<u>205</u>	<u>3,417,858</u>

Reconocimiento por anualidad	<u>591,389</u>
Remuneración adicional	<u>2,159</u>
Asignación profesional	<u>166,446</u>
Prohibición	<u>62,119</u>
Reconocimiento por méritos	<u>787,548</u>
Remuneración adicional ajuste de mercado	<u>25,287</u>
Otros Incentivos	<u>1,043,558</u>

Total **5,052,805**

A.3. Diagnóstico institucional

El diagnóstico institucional contexto interno y externo (ambiental) permite valorar la situación organizacional, identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y partiendo de ese análisis definir la estrategia institucional¹ y la planificación plurianual y de corto plazo (operativa).

A.3.1. Análisis Interno: Análisis FODA

El análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) institucional, identificó los siguientes elementos de información:

Fortalezas

1. Credibilidad ante las partes interesadas para impulsar reformas.
2. Sistema de Gestión de Calidad que promueve mejora continua.
3. Conocimiento técnico y de la industria para apoyar procesos de transformación.
4. Disposición del personal para enfrentar nuevos retos.
5. Infraestructura tecnológica robusta y adaptable a necesidades futuras.
6. Capacidad de capitalizar el conocimiento de terceros.

Debilidades

1. Inadecuada e insuficiente gestión de la comunicación.
2. Inmadurez del sistema de gestión de proyectos.
3. Entrabamiento de procesos por falta de delegación.
4. Falta de un proceso estructurado en la gestión de la capacitación y el desarrollo de los colaboradores.
5. Procesos y procedimientos excesivos y complejos.
6. Falta apoyo tecnológico para la mejora de los procesos.
7. Ausencia de marco sancionatorio disuasivo y proporcional a los riesgos detectados.
8. Inadecuada definición, seguimiento y control de la planificación.

¹ El análisis y actualización de la estrategia institucional de SUGEF se realizó entre diciembre 2015 y enero 2016.

Oportunidades

1. Oferta de capacitación nacional e internacional que permite intercambio de conocimientos.
2. Amplia oferta de herramientas tecnológicas en el mercado para mejorar procesos.
3. Disponibilidad de información macroprudencial a nivel local e internacional.
4. Potenciar los beneficios derivados de la imagen que tiene SUGEF a nivel internacional.

Amenazas

1. Sustracción o alteración de información.
2. Oposición y falta de apoyo de partes interesadas para la aprobación de legislación.
3. Condiciones y actividades del mercado no regulado o supervisado.
4. Cambios significativos en el entorno económico local e internacional.
5. Uso del sistema financiero por parte del crimen organizado que afecte su credibilidad.

Matriz FODA

MATRIZ DE COORDENADAS DEL FODA		FORTALEZAS	DEBILIDADES
Misión Contribuir con la estabilidad y fortaleza del sistema financiero para preservar la confianza de la sociedad, aplicando las potestades de supervisión y fiscalización asignadas por el ordenamiento jurídico	1	Credibilidad ante las partes interesadas para impulsar las reformas necesarias.	1 Inadecuada e insuficiente gestión de la comunicación.
	2	Sistema de Gestión de Calidad que promueve mejora continua.	2 No hay un adecuado sistema de gestión de proyectos.
	3	Conocimiento técnico y sobre la industria para apoyar los procesos de transformación.	3 En trabamiento de procesos por falta de delegación.
	4	Disposición por parte del personal para enfrentar los nuevos retos.	4 Falta de un proceso estructurado en la gestión de capacitación y desarrollo.
Visión SUGEF será una organización modelo que trabaja con eficiencia, eficacia, proactividad e innovación; para responder con excelencia a los servicios requeridos por la sociedad.	5	Infraestructura tecnológica robusta y aceptable a las necesidades futuras.	5 Excesivos procesos y procedimientos.
	6	Capacidad de capitalizar el conocimiento de terceros.	Falta de asesoramiento de T.I. para la mejora de los procesos.
			7 Falta de marco sancionatorio disuasivo y proporcional a los riesgos detectados.
Propuesta de Valor SUGEF: generando condiciones para promover confianza en el sistema financiero.			8 Inadecuada definición, seguimiento y control de la planificación.
OPORTUNIDADES			
1	Oferta de capacitación nacional e internacional que permite intercambio de conocimientos.	O1: F3, F6, F1.	O1: D4, D5, D8.
2	Amplia oferta de herramientas tecnológicas en el mercado para mejorar los procesos de supervisión y comunicación.	O2: F5, F6, F4.	O2: D1, D5, D6.
3	Disponibilidad de información macroprudencial a nivel local e internacional.	O3: F6, F3, F5.	O3: D1.

4	Potenciar los beneficios derivados de la imagen que tiene SUGEF a nivel internacional.	O4: F1, F2, F3, F6.	O4: D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8.
AMENAZAS			
1	Sustracción o alteración de información confidencial.	A1: F2, F5, F3, F6.	A1: D1, D4, D6.
2	Oposición y falta de apoyo para la aprobación de legislación.	A2: F1, F3, F6.	A2: D1.
3	Condiciones y actividades del mercado no regulado o supervisados.	A3: F1, F3, F4, F6.	A3: D1, D7, D8.
4	Cambios significativos en el entorno económico local e internacional.	A4: F3, F4, F6.	A4: D1.
5	Uso del sistema financiero por parte del crimen organizado, que afecta la credibilidad en el sistema financiero.	A5: F1, F2, F3, F4, F5, F6.	A5: D1, D5, D7, D8.
6	Oposición de las partes interesadas en la aprobación de normativa, presupuesto y gestión.	A6: F1, F3, F6	A6: D1, D2, D5, D7.

A.3.2. Análisis Externo o Ambiental (contexto externo)

Por su parte, el análisis del contexto externo permite identificar desafíos y acciones para asegurar una adecuada supervisión en el sector de intermediación financiera:

- **MARCO LEGAL**

Desafío:

- Disponer de un marco legal suficiente y acorde con los estándares nacionales e internacionales en materia de supervisión bancaria efectiva.
- Mantener un marco legal sólido.

Respuesta:

- Impulsar el proyecto de reforma a la Ley Orgánica del BCCR que faculta para efectuar supervisión consolidada, fortalecer el marco sancionatorio y permitir la supervisión consolidada.
- Revisar el Proyecto de ley del sistema de seguro de depósitos y de resolución bancaria.
- Impulsar proactivamente los proyectos de ley que requiere la SUGEF.

- **ESTÁNDARES INTERNACIONALES**

Desafío:

- Avanzar en el cumplimiento de los 29 Principios del Comité de Basilea.

Respuesta:

- Implementar un modelo de supervisión con base en riesgos con enfoque consolidado.
- Emitir nueva normativa y proponer cambios a la ya existente en línea con la estrategia de SUGEF y con mejores prácticas internacionales.
- Promover una estrategia de Inclusión Financiera que procure la participación y educación de la mayor cantidad de ciudadanos.
- Desarrollar una estrategia de capacitación y formación permanente y concordante con el plan estratégico Institucional, para los colaboradores de la SUGEF; y un plan de educación financiera para las partes interesadas de la Superintendencia.
- Reforzar el marco regulatorio, normativo y de recursos de la Superintendencia General de Entidades Financieras, que le permita promover y velar por el cumplimiento de la transparencia de la información que reciben los usuarios de productos y servicios financieros, evitando asimetrías de la información; propiciando mecanismos de defensa con que cuentan los consumidores de productos y servicios financieros, ante conductas de las entidades financieras que incumplan el marco regulatorio y normativo vigente; y favorecer la toma de consciencia por parte de las entidades fiscalizadas, por servicios financieros de alta calidad.

- **GLOBALIZACIÓN**

Desafío:

- Enfrentar la supervisión y regulación de nuevos productos financieros.

Respuesta:

- Mantener leyes y la normativa adecuadas a los tiempos y las demandas del mundo globalizado.

- **INTERACCIÓN CON PARTES INTERESADAS**

Desafío:

- Calidad de los servicios y transparencia de la información de interés público.

Respuesta:

- Mantener un nivel creciente en la calidad de los servicios de la Institución.
- Mantener una comunicación de calidad con las partes interesadas de la SUGEF.
- Mantener un sitio web con aplicaciones interactivas que operen eficientemente, para beneficio del ciudadano y de las partes interesadas de la SUGEF, en general.
- Mantener un programa integral de largo plazo que propicie mejoras sustanciales en la simplificación de los trámites, tendiente a mejorar la satisfacción de las partes interesadas que requieren esos servicios de la SUGEF.

- **RELACIONES NACIONALES**

Desafío:

- Mantener y dar seguimiento a los acuerdos relacionados con el intercambio de información con las otras superintendencias nacionales, el Banco Central y el Conassif.
- Mejorar el ambiente de control y la cultura ética organizacional.

Respuesta:

- Entablar y estrechar contactos con organismos nacionales de control y supervisión.
- Coordinar trabajos conjuntos con las organizaciones relacionadas.
- Fortalecer la labor del Comité de Supervisión Consolidada.
- Promover el fortalecimiento operativo del Consejo de Superintendentes del Sistema Financiero Costarricense.
- Establecer un ambiente de control efectivo para la mejora sistemática de la cultura ética en la organización, a través del contacto y desarrollo de programas con la Contraloría General de la República.

- **RELACIONES INTERNACIONALES**

Desafío:

- Aprovechar y/o propiciar iniciativas, programas y proyectos de cooperación, asistencia técnica y de intercambio de información con organismos internacionales y de supervisión de otras plazas.

Respuesta:

- Establecer enlaces y contactos con otros organismos de supervisión de otros países.
- Dar seguimiento a la aprobación legislativa que permita la supervisión consolidada.
- Derivar oportunidades de mejora en materia de supervisión, de nuevas corrientes y cambios que se producen a nivel internacional.
- Aprovechar el Comité de Enlace del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y de Otras Instituciones Financieras, para hacer más efectiva la supervisión transfronteriza.

- **EVALUACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Desafío:

- Que la normativa de SUGEF propicie condiciones que permitan evaluaciones favorables.
- Que el modelo de supervisión con base en riesgos que se adopte permita mejores resultados en las evaluaciones que practican los organismos internacionales.

Respuesta:

- Analizar los resultados de las evaluaciones para derivar oportunidades de mejora.
- Utilizar el análisis de las evaluaciones del punto anterior para aplicar ajustes, cambios y mejoras en las leyes, normas y el uso sistemático de supervisión con base en riesgos.

- **ACTIVIDAD MACROECONÓMICA**

Desafío:

- Contar con modelos de análisis que permitan evaluar riesgos sectoriales.
- Contar con modelos de análisis para valorar el impacto de ciclos económicos en la estabilidad del sistema financiero nacional.
- Analizar productos indexados a la inflación y riesgos.
- Actualizar instrumentos y estándares de medición y dar seguimiento al riesgo de mercado.

Respuesta:

- Desarrollar, implementar y mantener modelos de análisis robustos para el sistema financiero nacional.
- Actualización y utilización de software para la evaluación de los riesgos de mercado, según la necesidad.
- Actualización y comprensión de nuevos productos que desarrollan las entidades financieras, a través de capacitación específica y retroalimentar los sistemas de emisión de normativa y supervisión prudencial.

- **ACTIVIDADES NO REGULADAS**

Desafío:

- Identificar entidades o personas que realizan actividades sin contar con autorización (intermediación financiera, operaciones cambiarias y actividades de art. 15).
- Mejorar la información al público sobre las entidades que deben ser reguladas (perímetro de la supervisión), hasta donde la ley lo permita.

Respuesta:

- Revisión sistemática y efectiva del mercado y supervisión de verificación de actividades para gestionar lo que corresponda, según el mandato de la ley.

- **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS**

Desafío:

- Mantener el nivel deseado de los servicios tecnológicos para el intercambio de información con partes interesadas y la prestación de servicios a lo interno y con el entorno.
- Fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones, procesamiento, almacenamiento y recuperación de la información para apoyar eficaz y eficientemente el proyecto de supervisión con base en riesgos y los procesos relacionados.
- Obtener facilidades tecnológicas y sistemas para hacer más eficiente y eficaz el proceso de supervisión.
- Mejorar el uso de Internet para el intercambio de información, según la necesidad.
- Mejorar sustancialmente la seguridad de la información.

Respuesta:

- Revisión periódica de los niveles de servicios brindados y las necesidades institucionales en relación con la utilización de herramientas informáticas.
- Rediseñar, establecer y mantener el soporte de TI para que sea el adecuado para las nuevas demandas de la supervisión con base en riesgos.
- Revisión periódica de los avances en materia tecnológica para su posible implementación en la SUGEF.
- Desarrollar, ejecutar y evidenciar cierre de brechas en la materia.
- Diseñar, implementar y mantener un modelo de seguridad de la información que asegure la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, así como la adecuada protección de los datos del ciudadano, al amparo de lo que establece la Ley 8968 “Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales.

B. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL

Producto del análisis estratégico se plasma el siguiente marco filosófico y de acción para la calidad y la estrategia en la SUGEF:

Misión

“Contribuir con la estabilidad y fortaleza del sistema financiero para preservar la confianza de la sociedad, aplicando las potestades de supervisión y fiscalización asignadas por el ordenamiento jurídico”.

Visión

“SUGEF será una organización modelo que trabaja con eficiencia, eficacia, proactividad e innovación; para responder con excelencia a los servicios requeridos por la sociedad”.

Propuesta de Valor

“SUGEF: generando condiciones para promover confianza en el sistema financiero.”

Política de Calidad

“La SUGEF supervisa y fiscaliza a los intermediarios financieros de Costa Rica y a otras personas físicas y jurídicas asignadas por ley, para lo cual está comprometida con el cumplimiento de los requisitos de su Sistema de Gestión de la Calidad y la mejora continua de sus procesos”.

Valores corporativos

#	Valores	Criterio de Aplicación
1	Excelencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Mejora continua e innovación.✓ Trabajo eficaz y eficiente.✓ Profesionalismo.
2	Integridad	<ul style="list-style-type: none">✓ Ética y moral en todo tipo de actuación.✓ Respeto, honestidad, lealtad y rectitud.✓ Discreto y confiable.
3	Trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none">✓ Colaboración y compromiso.✓ Sinergia en el trabajo.✓ Asertividad.
4	Actitud positiva	<ul style="list-style-type: none">✓ Disposición para ejecutar las tareas y enfrentar nuevos retos.✓ Capacidad para gestionar riesgos y aprovechar oportunidades.✓ Proactividad e iniciativa.
5	Actitud de servicio	<ul style="list-style-type: none">✓ Diálogo y comunicación abierta.✓ Criterio constructivo.✓ Empatía.

C. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

El proceso estratégico permitió a la SUGEF establecer los siguientes objetivos y proyectos estratégicos, para el período 2016/2018.

C.1 Objetivos estratégicos

Estrategias	Objetivos
1. Mejorar integralmente y de manera continua los procesos, para optimizar la gestión de la superintendencia.	1.Disponer de un sistema de gestión de proyectos robusto.
	2.Optimizar los procesos de la Superintendencia.
2. Diseñar e implementar un proceso de Gestión de la Comunicación	3.Implementar un proceso de comunicación efectiva y oportuna para el 100% de los colaboradores de la SUGEF.
	4.Dotar a la SUGEF de un proceso que gestione la comunicación con las partes interesadas
3. Fortalecer la red de seguridad financiera.	5.Proponer y gestionar la aprobación de los proyectos de ley requeridos para fortalecer la red de seguridad financiera (en cuanto a resolución bancaria y seguro de depósitos) supervisión consolidada y marco sancionatorio.
	6.Concluir la transición hacia el enfoque de SBR.
4. Contribuir con las iniciativas y proyectos de inclusión financiera.	7.Elaborar una propuesta para el desarrollo y aplicación de una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera a más tardar a diciembre del 2016, y promoverla ante el Gobierno de la República.
	8.Aplicar el principio de proporcionalidad en el marco normativo, con la finalidad de contribuir con el acceso y uso de servicios financieros formales.

D. POLITICAS INSTITUCIONALES

Políticas institucionales para la planificación del 2017:

1. La supervisión prudencial y la regulación deben mantenerse en un proceso de mejora continua hacia un enfoque de supervisión con base en riesgos.
2. El proyecto de implementación de la supervisión con base en riesgos es medular para acercar a la SUGEF a su Visión.
3. La normativa debe tener carácter prudencial y, tomando en cuenta la Ley vigente, debe desarrollarse con enfoque de supervisión con base en riesgos y consolidada, considerando a la entidad y grupos o conglomerados financieros, y debe promover que el fiscalizado gestione apropiadamente los riesgos a que se enfrenta en su negocio.
4. Las tecnologías de información (TI) que se desarrollen deben dar un apoyo efectivo de la supervisión y la mejora de la organización, para alcanzar un desempeño de alta eficacia, eficiencia y productividad.
5. En el proceso de supervisión se deben desarrollar, implementar y mantener indicadores de alerta temprana que evidencien oportunamente los riesgos que asumen los sujetos fiscalizados y los riesgos de mercado.
6. Se debe mejorar la oportunidad, el tipo y la calidad de la información que se revela al público.
7. La SUGEF debe mantener un proceso de alta calidad en materia de seguridad de la información.
8. Se deben coordinar acciones efectivas con los entes públicos y privados, pertinentes, con miras al logro de los objetivos estratégicos y operativos de la institución.
9. El robustecimiento de la cultura ética debe ser una prioridad organizacional. La Comisión de Ética nombrada mediante oficio SUGEF-2648-2014 debe mantener el liderazgo en el proceso de implementación de un programa institucional ético que propicie, asegure y de seguimiento planificado a la cultura ética institucional y a su efectividad, a través de indicadores adecuados, para evidenciar la observancia de regulaciones existentes, tales como:
 - a. Sobre acoso (Ley 7476 y el Reglamento Autónomo de Servicios del Banco Central de Costa Rica y sus órganos de Desconcentración Máxima).
 - b. Sobre tratamiento de información confidencial (Ley Orgánica del Banco Central nº 7558 y el Código Penal).
 - c. Sobre el adecuado uso de los recursos (Ley de Control Interno nº 8292, Ley de la Administración Financiera y la Ley de Contratación Administrativa).
 - d. Sobre dádivas, conflicto de intereses, tráfico de influencias, favorecimiento, sustracción de activos, falsificación (Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito nº 8422 y Código Penal).

- e. Sobre prohibiciones a los funcionarios de la Superintendencia para ser director, gerente, representante legal, personero, empleado o socio de sujetos fiscalizados; participación, directa o indirecta, propietario de participaciones en fondos de inversión o afiliado a fondos de pensiones (Artículo 177 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores nº 7732).

Esta Comisión debe mantener una estrategia permanente de fomento a la cultura ética, que permita formalizar compromisos, políticas, programas regulares de evaluación, actualización y renovación de compromiso con la ética, políticas para el tratamiento de eventuales conductas fraudulentas, corruptas o antiéticas, el manejo de conflictos de interés y la atención apropiada de denuncias que se presenten relacionadas con esas conductas y políticas para el trámite, ante las autoridades que correspondan, de las denuncias de presuntos ilícitos contra la Hacienda Pública, así como instaurar un adecuado modelo de rendición de cuentas ante sujetos interesados.

- 10. El robustecimiento de la cultura ética debe evidenciarse por indicadores que muestren actuaciones y prácticas transparentes e íntegras del personal.
- 11. La calidad de los servicios de la SUGEF hacia sus partes interesadas, como hacia el cliente interno, son de alta prioridad y por tanto deben brindarse con excelencia y eficiencia.
- 12. El Programa de Gestión de la Calidad, certificado con la Norma ISO-9001/2008, es el mecanismo institucional de mejora de la organización.
- 13. El Plan Operativo Institucional se elaborará y liquidará a nivel de metas y éstas se definirán por grupos de coordinación, áreas ejecutivas o direcciones funcionales.
- 14. La capacitación y el desarrollo del personal debe hacerse en forma gradual y sostenida y con base en la identificación de brechas de competencias, conocimientos, habilidades y experiencia.
- 15. El desarrollo del criterio experto en el personal de supervisión es una labor que debe ser apoyada en forma efectiva por el proceso de capacitación y desarrollo, a fin de lograr la SUGEF de la Visión institucional.
- 16. La SUGEF debe diseñar, implementar y mantener un modelo de gestión de riesgos, inmerso en sus prácticas de planificación institucional, que asegure que los procesos brindan los productos y servicios con la calidad prevista.

E. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y EL GIRO DE LA SUGEF

- 1. Eficiente y efectiva gestión de proyectos.
- 2. Clara definición de prioridades y cargas de trabajo.
- 3. Gestión efectiva con las partes interesadas.
- 4. Adecuada comunicación interna

Competencias clave

Competencia	1	2	3	4	5
Trabajo en Equipo	Posee la disposición de colaborar con otros para la consecución de metas comunes.	Participa en los equipos de trabajo de su proceso con actitud responsable y de compromiso, para el logro de objetivos y metas propuestas. <i>Actual</i>	Promueve la participación grupal de los miembros de su área con actitud responsable y de compromiso.	Conforma, promueve, e incentiva equipos de trabajo, delegando con responsabilidad a los integrantes de cada proceso las metas y objetivos, los incentiva a trabajar. Participa en la toma de decisiones y manejo de desacuerdos. <i>Esperado</i>	Posee la habilidad para conformar, motivar y lograr sinergia en los equipos de trabajo de la institución para el logro eficaz de los proyectos asignados. Identifica necesidades y toma en cuenta las habilidades de los integrantes del equipo delegando responsabilidades en función de ellas. Reduce las tensiones y concilia desacuerdos.
Liderazgo	Ejerce influencia sobre la manera de pensar y actuar de otras personas. Posee éxito orientando a otros.	Impulsa a los miembros del equipo hacia la consecución de los objetivos Institucionales. <i>Actual</i>	Promueve la consecución de los objetivos institucionales, lidera proyectos y equipos pequeños al interior de la institución.	Usa la autoridad y el poder de forma justa y equitativa, lidera equipos de trabajo o clientes y utiliza estrategias complejas para promover conductas de éxito, orientadas a la consecución de los objetivos institucionales. <i>Esperado</i>	Maneja situaciones complejas adaptándose a las diferentes situaciones que se le presentan. Su liderazgo se extiende a colaboradores, equipo de trabajo y clientes. Contribuye a la transmisión de la visión, misión y conductas de éxito, se compromete con ellas y estimula a los miembros del equipo hacia la consecución de los objetivos institucionales
Orientación al Logro	Posee una actitud positiva hacia el logro de las metas propuestas.	Motiva e impulsa al equipo a la consecución de las metas. <i>Actual</i>	Mantiene una actitud positiva, supera obstáculos y obtiene los resultados deseados con oportunidad y calidad.	Contribuye al logro de resultados y superación de obstáculos, promoviendo un ambiente de trabajo positivo generador de compromiso individual y grupal hacia la consecución de las metas propuestas. <i>Esperado</i>	Ejecuta acciones que le permiten obtener resultados y superar obstáculos, promoviendo un clima laboral positivo que genere compromiso individual y grupal orientado al logro de las metas propuestas.
Comunicación	Posee habilidad para expresar ideas y comunicarse adecuadamente de forma verbal y escrita. <i>Actual</i>	Posee habilidad para expresar ideas, comunicarse de manera directa, ágil y oportuna y percibir adecuadamente lo que se le comunica.	Comunica oportunamente la información necesaria para el desempeño exitoso del puesto asignado. Posee la habilidad de escuchar atentamente, explicar y presentar ideas en forma oral y escrita de manera clara, directa y precisa.	Comunica a sus colaboradores oportunamente la información necesaria para el desempeño exitoso del puesto asignado. Transmite información inherente a estrategias institucionales, objetivos y metas del área, departamento o división relativas a productos y servicios. Retroalimenta e incentiva a los colaboradores en su desempeño laboral, brinda oportunidades de mejora y da seguimiento a los logros alcanzados. Escucha atentamente, explica y transmite ideas de forma oral y escrita de modo claro, asertivo y convincente. <i>Esperado</i>	Posee habilidad para brindar información relevante y oportuna relativa a políticas y planes institucionales requeridos para el logro de las metas de la división, departamento o área, en forma individual o grupal. Posee la habilidad de retroalimentar a sus colaboradores en su desempeño laboral y dar seguimiento a las metas alcanzadas. Incluye la habilidad de escuchar atentamente, explica y transmite ideas en forma oral y escrita de manera clara, asertiva, lógica y convincente.
Pensamiento Analítico	Comprende las situaciones que se presentan en el proceso de trabajo.	Comprende las situaciones que se presentan en el proceso de trabajo. <i>Actual</i>	Evalúa relaciones diversas entre los distintos elementos que inciden en los procesos de la institución y en su área de trabajo. Analiza una tarea compleja desagregándola en partes. Reconoce diversas causas probables de eventos o diferentes consecuencias de las acciones. Anticipa los obstáculos que pueden surgir en un proceso y los pasos a seguir.	Utiliza diferentes técnicas para analizar situaciones complejas entre elementos que inciden en los sistemas a nivel institucional o nacional, y propone soluciones alternativas. Realiza conexiones causales en cadena. Plantea las recomendaciones pertinentes. <i>Esperado</i>	Analiza procesos multidimensionales dividiéndolos en partes y determinando sus implicaciones o problemas que involucren a toda la organización, considerando las políticas, estrategias y sus distintos efectos a corto y largo plazo. Utiliza diversas técnicas analíticas, para el desarrollo de acciones que faciliten la toma de decisiones estratégicas y promuevan el cambio. Establece prioridades.

Compe- tencia	1	2	3	4	5
Manejo de Conflictos	Intenta conciliar y buscar consenso entre las partes involucradas en un conflicto o un desacuerdo. <i>Actual</i>	Comprende el conflicto, determina sus causas y busca alternativas de solución estimulando el consenso entre las partes involucradas.	Maneja adecuadamente el conflicto y el desacuerdo. Mantiene relaciones de trabajo armoniosas.	Verbaliza y maneja asertivamente el conflicto y busca alternativas de solución satisfactorias para las partes involucradas. Posee habilidad para definir las causas, entender su estructura e identificar los elementos fundamentales de la negociación. Esperado	Enfrenta asertivamente el conflicto y el desacuerdo, considerando los diferentes criterios para mejorar la calidad de sus decisiones. Verbaliza constructivamente el desacuerdo y estimula la participación de los involucrados. Utiliza técnicas de negociación exitosas orientadas al logro del consenso.
Adapta- bilidad	Muestra interés por ajustarse al contexto laboral y modificar sus respuestas en función de los cambios exigidos. <i>Actual</i>	Posee facilidad para ajustarse al contexto laboral, modificando sus respuestas en función de los cambios, desarrolla alguna estrategia para realizar sus tareas y alcanzar los objetivos propuestos.	Posee capacidad para enfrentarse con flexibilidad al contexto laboral y modificar sus respuestas en función de los cambios exigidos, respetando nuevas disposiciones y directrices de la organización.	Modifica sus respuestas en función de los cambios exigidos en el contexto laboral y visualiza con rapidez la necesidad de cambio en la organización. Lidera el cambio y propone acciones realistas para lograr eficacia en sus labores. Revisa métodos de trabajo y los modifica, se mantiene atento a las nuevas exigencias y motiva a su equipo de trabajo a ajustarse al cambio. Esperado	Permanece atento a los ambientes cambiantes del contexto donde se desenvuelve la organización y lidera el cambio, propone acciones realistas frente a las nuevas exigencias e implementa nuevas metodologías y herramientas para la efectividad de los proyectos. Motiva a los integrantes de su equipo a ajustarse y modificar sus respuestas y les brinda acompañamiento para desarrollar su adaptabilidad.

Nota: Con rojo la estimación del grado promedio que se tiene institucionalmente y con negrita el nivel deseado al final del horizonte de planificación

F. VINCULACIÓN POI 2017 CON EL PND 2015/2018 ALBERTO CAÑAS ESCALANTE



MAPP 2017



Aprobación MAPP
2017

G. CUADRO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS VIGENTES PARA EL 2017 (en colones)

De seguido se presenta un resumen de información sobre el portafolio de proyectos estratégicos vigentes para el año 2017:



Cuadro de
proyectos estratégicos

II. PLAN DE TRABAJO

A. Plan de trabajo de las instancias

Instancia	Plan de trabajo
Despacho	 Plan Despacho 2017
Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	 Plan Bancos Públicos 2017  Plan Vivienda 2017
Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	 Plan PG 1 2017  Plan PG 2 2017
Dirección general de Supervisión de Cooperativas y Financieras	 Plan EF 1 2017  Plan EF 2 2017
Dirección General de Servicios Técnicos-Departamento de Información Crediticia	 Plan EF 1 2017
Dirección General de Servicios Técnicos-Departamento de Normas	 Plan ST Normas 2017
Dirección General de Asesoría Jurídica	 Plan AJ 2017
Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	 Plan DACL 2017
Área de Aseguramiento de la Calidad	 Plan AC 2017

Instancia	Plan de trabajo
Área de Riesgo Global	 Plan RG 2017
Área de Coordinación Administrativa	 Plan CA 2017
Área de Capacitación	 Plan CO 2017

B. Resumen de las metas institucionales

META #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA
	DEPENDENCIA
	DESPACHO
1	Velar por la estabilidad, solidez y funcionamiento eficiente del sistema financiero costarricense, con excelencia e integridad.
	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y MUTUALES
2	Dirigir la supervisión de las entidades fiscalizadas de Bancos Públicos, Sector Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros.
	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PRIVADOS Y GRUPOS FINANCIEROS
3	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros, y monitorear en forma permanente los riesgos que presentan. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.
	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE COOPERATIVAS Y FINANCIERAS
4	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
	DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN CREDITICIA
5	Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley Orgánica del Banco Central, Regulaciones de Política Monetaria y el CONASSIF, en cuanto a: Control de Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a otras instancias específicas. Tramitación de autorizaciones de operaciones de crédito sujetas al artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, solicitudes para la modificación, inscripción o desinscripción de entidades o grupos financieros; revisión y aprobación de estatutos de las cooperativas, vigilancia de la publicidad engañosa, la atención de consultas quejas y reclamos del público, la tramitación de los procesos relacionados con el CIC, el control de la concentración crediticia (grupos de interés y vinculados), así como, la propuesta de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.

	DEPARTAMENTO DE NORMAS
6	Elaborar para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero. Brindar asesoría técnica (normativa contable y prudencial).
	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
7	Asesorar al Superintendente e Intendente General, así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección General; y ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera su participación
	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204
8	Dirigir la supervisión de visitas de campo y análisis y monitoreo, en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros y de las personas físicas y jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley 8204. Atender las consultas y trámites relacionados con el artículo 15 de la Ley 8204, así como atender los requerimientos y consultas que realizan las entidades fiscalizadas y otros entes externos en esa materia. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.
	ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
9	Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.
	ÁREA DE RIESGO GLOBAL
10	Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el efecto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.
	ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
11	Ejecutar las diferentes funciones administrativas que brindan soporte a las actividades de la Superintendencia.
	ÁREA DE CAPACITACIÓN
12	Gestionar los procesos de capacitación y actividades protocolarias de la Superintendencia.
	TOTAL

C. Indicadores

Sobre el Plan operativo institucional

Indicador	Definición	Fórmula	Parámetros		
			Muy Satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio
Eficacia presupuestaria	Exactitud en la estimación de los recursos requeridos	$(100\% \text{ ó } 50\%) - ((\text{Presupuesto gastado en el semestre} / \text{Presupuesto aprobado para el semestre}) * 100) \text{ } 1/$ <p>Nota: 1/ Compárese la desviación con relación al consumo ideal del 100% al 31 de diciembre ó 50% al 30 de junio.</p>	$\leq 5\%$	$>5 \leq 10\%$	$>10\%$
Eficiencia	Grado en que los productos requirieron la cantidad de recursos prevista	<p>Costo real de los productos - costo esperado de los productos</p> <p>Notas: Costo real=Presupuesto gastado en el semestre/ cantidad de productos terminados en el semestre Costo esperado= Presupuesto aprobado para el semestre/ cantidad de productos esperados en el semestre</p>	< 0	$=0$	>0
Economía	Recursos de más o de menos que costaron los productos terminados	<p>(Costo real de los productos-costo esperado de los productos)*cantidad de productos terminados</p> <p>Notas: Costo real=Presupuesto gastado en el semestre/ cantidad de productos terminados en el semestre Costo esperado= Presupuesto aprobado para el semestre/ cantidad de productos esperados en el semestre</p>	<0	$=0$	>0
Eficacia	Grado en que el porcentaje de los productos planificados alcanzó el porcentaje previsto	$(\text{Cantidad de producto terminado} / \text{cantidad de producto planificado}) * 100$	$\geq 95\%$	$\geq 80\% < 95\%$	$< 80\%$
Vinculación	Porcentaje de los recursos del período que se vinculan con la estrategia institucional	$((\text{Suma del gasto en todas las partidas de presupuesto pertinentes, destinado a las actividades de la estrategia institucional}) / (\text{Presupuesto gastado en el semestre})) * 100$	50% o más del gasto de presupuesto semestral	Menos que 50% pero más que 30% del gasto de presupuesto semestral	30% ó menos del gasto de presupuesto semestral

Sobre el Plan Plurianual

Indicador	Definición	Fórmula	Parámetros		
			Satisfactorio	Ni satisfactorio ni insatisfactorio	Insatisfactorio
Eficacia presupuestaria	Exactitud en la estimación de los recursos requeridos	$(100\% \text{ ó } 50\%) - ((\text{Promedio Presupuesto gastado para los últimos cuatro semestres} / \text{Promedio del Presupuesto aprobado para los últimos cuatro semestres}) * 100) \text{ } 1/$ Nota: 1/ Compárese la desviación con relación al consumo ideal del 100% al 31 de diciembre ó 50% al 30 de junio.	$\leq 5\%$	$>5 \leq 10\%$	$>10\%$
Eficiencia	Grado en que los productos requirieron la cantidad de recursos prevista	Costo real de los productos terminados en los últimos cuatro semestres / costo esperado de los productos en los últimos cuatro semestres Notas: Costo real = Promedio de Presupuesto gastado para los últimos cuatro semestres / Promedio de cantidad de productos terminados en los últimos cuatro semestres Costo esperado = Promedio de Presupuesto aprobado para los últimos cuatro semestres / Promedio de Cantidad de productos planificados para los últimos cuatro semestres	<0	$=0$	>0
Economía	Recursos de más o de menos que costaron los productos terminados	$(\text{Costo real de los productos} - \text{costo esperado de los productos}) * \text{cantidad de productos terminados}$ Notas: costo real = Promedio de Presupuesto gastado para los últimos cuatro semestres / Promedio de cantidad de productos terminados en los últimos cuatro semestres Costo esperado = Promedio de Presupuesto aprobado para los últimos cuatro semestres / Promedio de Cantidad de productos planificados para los últimos cuatro semestres	<0	$=0$	>0
Eficacia	Grado en que el porcentaje de los productos planificados alcanzó el porcentaje previsto	$(\text{Promedio de Cantidad de producto terminado para los últimos cuatro semestres} / \text{Promedio de cantidad de producto planificado para los últimos cuatro semestres}) * 100$	$\geq 95\%$	$\geq 80\% < 95\%$	$< 80\%$

Indicador	Definición	Fórmula	Parámetros		
			Satisfactorio	Ni satisfactorio ni insatisfactorio	Insatisfactorio
Vinculación	Porcentaje de los recursos del período que se vinculan con la estrategia institucional	((Promedio de sumar el gasto en todas las partidas de presupuesto pertinentes, destinado a las actividades de la estrategia institucional en los últimos cuatro semestres)/ (Promedio del Presupuesto gastado para los últimos cuatro semestres))*100	50% o más del gasto de presupuesto de los últimos cuatro semestres	Menos que 50% pero más que 30% del gasto de presupuesto últimos cuatro semestres	30% ó menos del gasto de presupuesto últimos cuatro semestres

Sobre la ética

Indicador	Definición	Satisfactorio	Insatisfactorio	Formula
Formación	Porcentaje del personal de cada proceso ^{1/} que ha recibido algún tipo de formación formal sobre el programa ético durante el año.	≥90%	< 90%	(Total de personal de cada proceso que ha recibido alguna formación formal durante el año, entre el total de personal del proceso) *100
Declaratoria de compromiso	Porcentaje del personal de la SUGEF que ha suscrito la declaratoria de compromiso del Programa Ético	100%	< 100%	(Sumatoria de las declaratorias de compromiso suscritas por el personal / Total del personal de la SUGEF) * 100
Inducción del nuevo personal en el Programa Ético	Porcentaje del nuevo personal que recibió la información del Programa Ético en las actividades de inducción.	100%	< 100%	(Sumatoria del nuevo personal que recibió la información del Programa Ético en las actividades de inducción / Total del nuevo personal) * 100
Implementación del programa ético institucional	Cumplimiento del cronograma del Programa Ético institucional	10% o menos de desfase en el plan de trabajo	Más del 10% de desfase en el plan de trabajo	Estimar el grado de avance utilizando la metodología para ese fin, establecida en el P IN 037 Gestión de Proyectos.
Faltas éticas por proceso	Faltas éticas sancionadas a personal de la SUGEF, por proceso	0	> 0	Sumatoria de faltas de ética a personal, por proceso

Indicador	Definición	Satisfactorio	Insatisfactorio	Formula
Atención de declaratorias	Cumplimiento en plazo, con las declaratorias requeridas por el ordenamiento jurídico	100%	< 100%	(Sumatoria de las declaratorias hechas por el personal de SUGEF según establece el ordenamiento jurídico / Total de declaratorias que debió hacer el personal de SUGEF según lo establece el ordenamiento jurídico) * 100
Atención de las denuncias	Atención oportuna de las denuncias recibidas según los plazos establecidas en el ordenamiento jurídico	100%	< 100%	(Sumatoria de las denuncias atendidas según los plazos establecidos en el ordenamiento jurídico / Total de denuncias recibidas) * 100

1/ Entiéndanse como procesos: El Despacho, cada División de Supervisión, Departamento de Supervisión Ley 8204, División de Servicios Técnicos, División de Asesoría Jurídica, Riesgo Global, Aseguramiento de la Calidad, Coordinación Administrativa y Capacitación.

III. PRESUPUESTO (EXPRESIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE TRABAJO)

Cuadro # 1: Presupuesto de ingresos para Año 2017 (colones)

Cuadro # 1
Presupuesto de ingresos para Año 2017
(colones)

CUENTA	DESCRIPCIÓN				MONTO
.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes				11,975,971,108
.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes			11,975,971,108	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del sector		11,975,971,108.19		
1.4.1.1.06.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto de la	11,975,971,108.19			
TOTAL DE INGRESOS					11,975,971,108

Cuadro # 2: Comparativo de ingresos y egresos del presupuesto para el año 2017 (colones)

Cuadro # 2
Comparativo de ingresos y egresos del presupuesto para el año 2017
(colones)

INGRESO	MONTO	EGRESO	MONTO
A Ingresos Corrientes		REMUNERACIONES	7,391,405,918
1. Transferencias Corrientes		SERVICIOS	4,290,471,636
a. Transferencias de Instituciones Públicas Financieras:		MATERIALES Y SUMINISTROS	25,973,584
Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto	11,975,971,108	BIENES DURADEROS	32,648,870
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	235,471,100
TOTAL GENERAL	11,975,971,108	TOTAL GENERAL	11,975,971,108

Cuadro # 3: Presupuesto detallado de egresos para el año 2017 (colones)

Cuadro # 3
Presupuesto detallado de egresos para el año 2017
(colones)

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	SUBCUENTA	CUENTA
0	REMUNERACIONES			7,391,405,918
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		3,417,858,184	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,417,858,184		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES		16,000,000	
0.02.01	Tiempo extraordinario	8,000,000		
0.02.02	Recargo de funciones	8,000,000		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES		2,284,406,789	
0.03.01	Retribución por años servidos	1,378,937,149		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	62,118,779		
0.03.03	Decimotercer mes	439,866,536		
0.03.04	Salario escolar	209,593,197		
0.03.99	Otros incentivos salariales	193,891,129		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		884,131,738	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9.25%)	488,251,855		
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	26,391,992		
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	79,175,977		
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	263,919,922		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26,391,992		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		787,009,207	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,75%)	268,142,641		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	79,175,977		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	158,351,953		
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, (5,33%)	281,338,637		

	0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS		2,000,000	
	0.99.99	Otras remuneraciones	2,000,000		
1	SERVICIOS				4,290,471,636
	1.01	ALQUILERES		789,487,871	
	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	781,748,693		
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6,739,178		
	1.01.99	Otros Alquileres	1,000,000		
	1.02	SERVICIOS BÁSICOS		124,254,000	
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	480,000		
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	120,000,000		
	1.02.03	Servicio de correo	220,000		
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3,504,000		
	1.02.99	Otros servicios básicos	50,000		
	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		24,837,087	
	1.03.01	Información	4,000,000		
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100,000		
	1.03.04	Transporte de bienes	100,000		
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	20,637,087		
	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		2,937,837,529	
	1.04.01	Servicios Médicos	4,068,648		
	1.04.02	Servicios Jurídicos	20,100,000		
	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales (Consultorías)	2,876,505,214		
	1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-		
	1.04.06	Servicios generales	35,512,600		
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,651,067		
	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		157,776,887	
	1.05.01	Transporte dentro del país	59,494,200		
	1.05.02	Viáticos dentro del país	32,000,000		
	1.05.03	Transporte en el exterior	29,263,536		
	1.05.04	Viáticos en el exterior	37,019,151		
	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		31,602,037	
	1.06.01	Seguros	31,602,037		
	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		175,935,000	
	1.07.01	Actividades de capacitación	171,862,535		
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,872,465		
	1.07.03	Gastos de representación institucional	1,200,000		
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		47,541,224	
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	31,455,749		
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8,300,000		

1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2,000,000		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4,285,475		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-		
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,500,000		
1.09	IMPUESTOS		250,000	
1.09.99	Otros Impuestos	250,000		
1.99	SERVICIOS DIVERSOS		950,000	
1.99.99	Otros servicios no especificados	950,000		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			25,973,584
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		5,816,000	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,500,000		
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	256,000		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,000,000		
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	60,000		
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		3,120,000	
2.02.03	Alimentos y bebidas	3,120,000		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		2,720,000	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,070,000		
2.03.02	Materiales y productos asfálticos	800,000		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	550,000		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000		
2.03.99	Otros materiales de uso en la construcción y mant	200,000		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		3,300,000	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	300,000		
2.04.02	Repuestos y accesorios	3,000,000		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		11,017,585	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	898,255		
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	659,000		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5,335,000		
2.99.04	Textiles y vestuario	2,356,000		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,260,000		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	71,990		

	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	140,340		
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	297,000		
5	BIENES DURADEROS				32,648,870
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		26,568,690	
	5.01.01	Maquinaria y equipo para producción	-		
	5.01.02	Equipo de transporte	22,603,600		
	5.01.03	Equipo de comunicación	3,400,000		
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	565,090		
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-		
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-		
	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS		6,080,180	
	5.99.02	Piezas y obras de colección	1,130,180		
	5.99.03	Bienes Intangibles	4,950,000		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				235,471,100
	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		2,307,600	
	6.02.01	Becas a funcionarios	2,307,600		
	6.03	PRESTACIONES		135,000,000	
	6.03.01	Prestaciones legales	75,000,000		
	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas (subsídios por incapacidad)	60,000,000		
	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		35,000,000	
	6.06.01	Indemnizaciones	35,000,000		
	6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		63,163,500	
	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	48,597,740		
	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	14,565,760		
	TOTAL GENERAL				11,975,971,108

Cuadro # 4: Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2017 (colones)

Cuadro # 4
Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2017
(colones)

CUENTA	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2016	PRESUPUESTO AÑO 2017	VARIACIÓN (%) con respecto al año anterior
0	REMUNERACIONES	Asignación para cada plaza en la escala salarial regular y gerencial, correspondiente al salario básico y global de las plazas adscritas a la SUGEF, de acuerdo con el escalafón y que mantienen las características de "pluses salariales".	7,247,266,353.09	7,391,405,918.37	2.0%
1	SERVICIOS				
1.01	Alquileres	En esta cuenta se presupuesta principalmente el pago del alquiler del edificio que ocupa la SUGEF en Fórum 2, el mismo establece un aumento anual del 3%.	742,903,868.00	789,487,871.23	6.3%
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	Presupuesto para cancelar el servicio de energía eléctrica a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL). No aumenta debido a que la SUGEF ha planificado mantener su consumo en niveles similares al actual.	120,000,000.00	120,000,000.00	0.0%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	En esta cuenta se presupuesta el pago por servicio de telefonía (nacional e internacional). Se mantiene el mismo monto previendo un consumo similar al actual.	3,504,000.00	3,504,000.00	0.0%
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	Corresponde al pago de contratos a sistemas de información, entre ellos Bloomberg y Equifax.	21,659,035.00	20,637,086.80	-4.7%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	En esta partida se incluye el pago correspondiente a los servicios administrativos brindados por el Banco Central a la SUGEF, por un monto de €2.794 millones. Además, se incluyen consultorías de importancia estratégica para la superintendencia, sobre temas en Supervisión Basada en Riesgo y Reordenamiento Institucional y Pruebas de Estrés, por un monto total de €82 millones.	2,943,867,464.00	2,876,505,213.73	-2.3%
1.07.01	Actividades de capacitación	Corresponde a la contratación de alimentación, instructores y adquisición de materiales necesarios para llevar a cabo el Plan de Capacitación del 2016.	102,831,139.45	171,862,534.70	67.1%

CUENTA	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2016	PRESUPUESTO AÑO 2017	VARIACIÓN (%) con respecto al año anterior
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	Esta partida contempla el pago de contratos de mantenimiento para los equipos de cómputo y sistemas de información de la superintendencia. La disminución se debe a que el Banco Central asumió en su mayoría los servicios de mantenimiento para los equipos de la superintendencia.	12,512,650.00	0.00	-100.0%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.01	Productos químicos y conexos	Esta partida incluye el pago de combustible para la flotilla de vehículos de la superintendencia, cuyo gasto ha disminuido debido a la venta de automotores y a la planeación de rutas inteligentes en los servicios que se brindan. Incluye además, la compra de productos medicinales de uso general y cartuchos de tóner y tinta para las impresoras de la institución. Este último gasto ha disminuido debido a la política de cero papel que se ha venido implementando en los últimos años.	6,300,000.00	5,815,999.92	-7.7%
2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	Incluye la adquisición de útiles y materiales de oficina, productos de papel, uniformes para los choferes y mensajeros, productos de limpieza, artículos de cocina y otros suministros necesarios para la operación diaria de la superintendencia. Presenta una disminución sobre todo en el rubro de productos de papel, debido a la política de cero papel que se ha venido implementando en los últimos años.	11,938,379.00	11,017,584.50	-7.7%
5	BIENES DURADEROS				
5.01.02	Equipo de transporte	Se presupuestó la compra de una microbús con el fin de sustituir la existente, la cual es modelo 2003 (13 años). Este vehículo se utiliza para el traslado de funcionarios en labores de supervisión y de visitas internacionales a la Superintendencia.	0.00	22,603,600.00	100.0%
5.01.03	Equipo de comunicación	Se presupuesta para el período 2017 la sustitución de los radios inalámbricos utilizados por la brigada de emergencia de la SUGEF, debido a que los utilizados actualmente son de tecnología análoga y se requiere por normativa, el cambio a tecnología digital según el documento de Gobierno descrito en el alcance N°3 a la Gaceta N° 30 (pág. 5). "A partir del 1° de Enero del 2016 todos los sistemas de radiocomunicación deberán haber migrado en su totalidad a tecnología digital y ajustarse a una separación de canales de 6,25 KHz y/o 2 x 6,25 KHz".	7,129,567.00	3,400,000.00	-60.8%

CUENTA	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2016	PRESUPUESTO AÑO 2017	VARIACIÓN (%) con respecto al año anterior
5.99.02	Piezas y obras de colección	Se presupuestó la elaboración del retrato del señor Francisco Lay Solano, ex superintendente de la SUGEF. Es política de la institución colocar en el salón principal de reuniones del Despacho los retratos de personas que han ocupado dicho cargo.	0.00	1,130,180.00	100.0%
5.99.03	Bienes intangibles	Se incluyen en esta partida todas las necesidades de software que previamente eran incluidas en la cuenta 5.01.05. La disminución de debe a que el Banco Central asumió la actualización y adquisición de las licencias de software de uso institucional para esta superintendencia. La SUGEF solamente presupuestó la actualización o adquisición de licencias de uso específico de algunas áreas.	12,626,500.00	4,950,000.00	-60.8%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
6.03	Prestaciones	Esta partida incluye el pago de prestaciones en los casos de corresponda y el pago de incapacidades durante el año. El monto presupuestado es un estimado previendo el retiro por jubilación de siete funcionarios.	100,000,000.00	135,000,000.00	35.0%
6.06	Otras transferencias corrientes al sector privado	Corresponde al pago de indemnizaciones que se presenten en caso de fallos judiciales. El monto que se presupuesta es estimado, y podría variar durante el período.	35,000,000.00	35,000,000.00	0.0%

**Cuadro #5 Presupuesto ordinario de egresos por meta 2017
(colones)**

META #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA	PRESUPUESTO POR META (en colones)
	DEPENDENCIA	
	DESPACHO	
1	Velar por la estabilidad, solidez y funcionamiento eficiente del sistema financiero costarricense, con excelencia e integridad.	466,080,868
	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y MUTUALES	
2	Dirigir la supervisión de las entidades fiscalizadas de Bancos Públicos, Sector Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros.	2,097,363,905
	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PRIVADOS Y GRUPOS FINANCIEROS	
3	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros, y monitorear en forma permanente los riesgos que presentan. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.	2,272,144,231
	DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE COOPERATIVAS Y FINANCIERAS	
4	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.	1,980,843,688

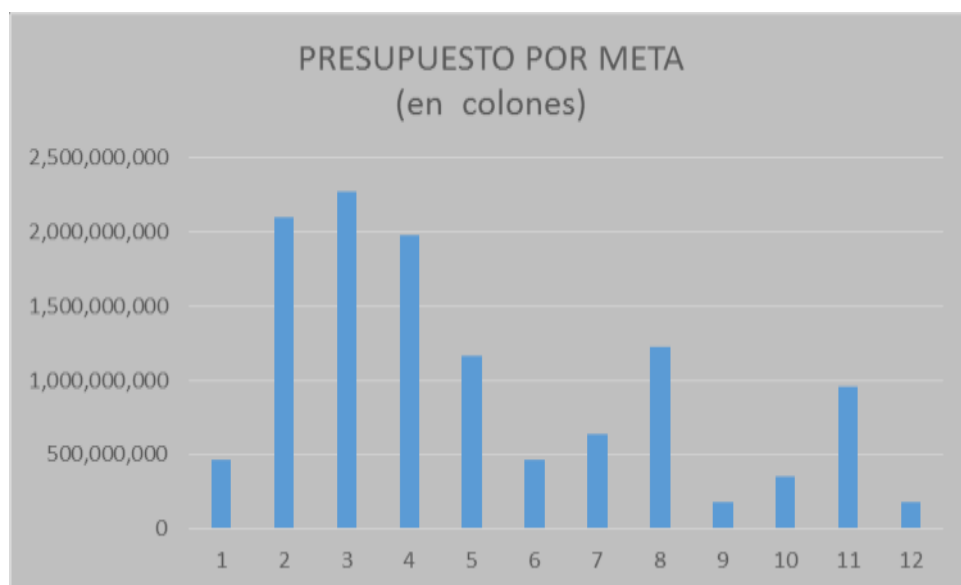
META #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA	PRESUPUESTO POR META (en colones)
	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS	
	DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN CREDITICIA	
5	Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley Orgánica del Banco Central, Regulaciones de Política Monetaria y el CONASSIF, en cuanto a: Control de Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a otras instancias específicas. Tramitación de autorizaciones de operaciones de crédito sujetas al artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, solicitudes para la modificación, inscripción o desinscripción de entidades o grupos financieros; revisión y aprobación de estatutos de las cooperativas, vigilancia de la publicidad engañosa, la atención de consultas quejas y reclamos del público, la tramitación de los procesos relacionados con el CIC, el control de la concentración crediticia (grupos de interés y vinculados), así como, la propuesta de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.	1,165,202,170
	DEPARTAMENTO DE NORMAS	
6	Elaborar para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero. Brindar asesoría técnica (normativa contable y prudencial).	466,080,868
	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	
7	Asesorar al Superintendente e Intendente General, así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección General; y ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera su participación	640,861,193
	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204	
8	Dirigir la supervisión de visitas de campo y análisis y monitoreo, en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros y de las personas físicas y jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley 8204. Atender las consultas y trámites relacionados con el artículo 15 de la Ley 8204, así como atender los requerimientos y consultas que realizan las entidades fiscalizadas y otros entes externos en esa materia. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.	1,223,462,278

META #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA	PRESUPUESTO POR META (en colones)
	ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	
9	Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.	174,780,325
	ÁREA DE RIESGO GLOBAL	
10	Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el efecto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.	354,510,651
	ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
11	Ejecutar las diferentes funciones administrativas que brindan soporte a las actividades de la Superintendencia.	959,860,606
	ÁREA DE CAPACITACIÓN	
12	Gestionar los procesos de capacitación y actividades protocolarias de la Superintendencia.	174,780,325
	TOTAL	€11,975,971,108

Notas:

- Las remuneraciones de cada meta se estiman de conformidad con lo que establece el Sistema de Presupuesto del Banco Central de Costa Rica, el cual asigna un salario promedio institucional por funcionario del centro de costos.
- Las inversiones se asignan a la meta que requirió la inversión.
- Los gastos indirectos se prorratan en función del número de plazas asignadas a la meta.

Gráfica sobre Presupuesto ordinario de egresos por meta 2017 (colones)



Cuadro # 6: Comparativo de la evolución del gasto por cuenta durante los últimos períodos (colones)

COD.	Cuentas	Año próximo			Año actual					Año Anterior			
		(A) Presupuesto 2017	% Variación	% Variación	(B) Presupuesto 2016 Vigente	Ejecución al 30-06	%	(C) Ejecución Proyectada al 31- 12	%	Presupuesto	(D) Ejecución	% Gasto	% Variación
			(B-A)	(C-A)						2015	2015	Ejecutado	(C-D)/D
0	REMUNERACIONES	7,391,405,918	2%	7%	7,247,266,353	3,096,877,023	43%	6,884,903,035	95%	7,474,489,984	6,341,696,425	85%	9%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,417,858,184	3%	8%	3,311,944,272	1,431,455,043	43%	3,146,347,058	95%	3,483,314,432	2,936,639,002	84%	7%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,417,858,184	3%	8%	3,311,944,272	1,431,455,043	43%	3,146,347,058	95%	3,483,314,432	2,936,639,002	84%	7%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	16,000,000	0%	5%	16,000,000	1,186,806	7%	15,200,000	95%	19,504,000	4,090,202	21%	272%
0.02.01	Tiempo extraordinario	8,000,000	0%	5%	8,000,000	587,944	7%	7,600,000	95%	9,504,000	4,069,868	43%	87%
0.02.02	Recargo de funciones	8,000,000	0%	5%	8,000,000	598,862	7%	7,600,000	95%	10,000,000	20,335	0%	37275%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,284,406,789	0%	5%	2,278,778,821	965,266,731	42%	2,164,839,880	95%	2,286,357,320	1,970,760,097	86%	10%
0.03.01	Retribución por años servidos	1,378,937,149	-1%	4%	1,387,402,014	592,514,225	43%	1,318,031,913	95%	1,373,104,619	1,200,663,554	87%	10%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	62,118,779	3%	7%	60,498,300	26,649,250	44%	57,473,385	95%	60,498,300	53,418,138	88%	8%
0.03.03	Decimotercer mes	439,866,536	2%	7%	431,286,392	184,453,088	43%	409,722,072	95%	445,321,047	378,846,182	85%	8%
0.03.04	Salario escolar	209,593,197	-1%	4%	212,348,071	88,522,565	42%	201,730,668	95%	215,517,567	182,073,800	84%	11%
0.03.99	Otros incentivos salariales	193,891,129	4%	8%	187,244,044	73,127,603	39%	177,881,842	95%	191,915,786	155,758,423	81%	14%

COD.	Cuentas	Año próximo			Año actual					Año Anterior			
		(A) Presupuesto 2017	% Variación	% Variación	(B) Presupuesto 2016 Vigente	Ejecución al 30-06	%	(C) Ejecución Proyectada al 31- 12	%	Presupuesto	(D) Ejecución	% Gasto	% Variación
			(B-A)	(C-A)						2015	2015	Ejecutado	(C-D)/D
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	884,131,738	2%	7%	866,885,647	370,750,722	43%	823,541,365	95%	895,095,663	759,217,744	85%	8%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9.25%)	488,251,855	2%	7%	478,727,895	204,742,932	43%	454,791,500	95%	494,306,560	419,269,497	85%	8%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	26,391,992	2%	7%	25,877,184	11,067,200	43%	24,583,324	95%	26,719,274	22,663,242	85%	8%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	79,175,977	2%	7%	77,631,551	33,201,537	43%	73,749,973	95%	80,157,821	67,989,614	85%	8%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	263,919,922	2%	7%	258,771,835	110,671,852	43%	245,833,243	95%	267,192,735	226,632,149	85%	8%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26,391,992	2%	7%	25,877,184	11,067,200	43%	24,583,324	95%	26,719,274	22,663,242	85%	8%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	787,009,207	2%	7%	771,657,612	328,217,720	43%	733,074,732	95%	788,218,569	670,989,380	85%	9%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4,75%)	268,142,641	2%	7%	262,912,184	112,442,603	43%	249,766,575	95%	262,917,651	230,254,902	88%	8%

COD.	Cuentas	Año próximo			Año actual					Año Anterior			
		(A) Presupuesto 2017	% Variación	% Variación	(B) Presupuesto 2016 Vigente	Ejecución al 30-06	%	(C) Ejecución Proyectada al 31-12	%	Presupuesto	(D) Ejecución	% Gasto	% Variación
			(B-A)	(C-A)						2015	2015	Ejecutado	(C-D)/D
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	79,175,977	2%	7%	77,631,551	33,201,537	43%	73,749,973	95%	80,157,821	67,989,614	85%	8%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	158,351,953	2%	7%	155,263,101	66,403,117	43%	147,499,946	95%	160,315,641	135,979,307	85%	8%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, (5,33%)	281,338,637	2%	7%	275,850,776	116,170,462	42%	262,058,237	95%	284,827,456	236,765,557	83%	11%
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	2,000,000	0%	5%	2,000,000	-	0%	1,900,000	95%	2,000,000	-	0%	0%
0.99.99	Otras remuneraciones	2,000,000	0%	5%	2,000,000	-	0%	1,900,000	95%	2,000,000	-	0%	0%
1	SERVICIOS	4,290,471,636	0%	8%	4,275,792,569	1,312,921,960	31%	3,965,059,546	93%	2,856,237,475	2,815,436,009	99%	41%
1.01	ALQUILERES	789,487,871	6%	9%	742,903,868	360,008,820	48%	719,190,583	97%	829,063,320	752,277,833	91%	-4%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	781,748,693	6%	8%	735,164,690	359,633,820	49%	718,290,583	98%	825,563,320	751,584,633	91%	-4%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6,739,178	0%	100%	6,739,178	-	0%	-	0%	2,500,000	-	0%	0%
1.01.99	Otros Alquileres	1,000,000	0%	10%	1,000,000	375,000	38%	900,000	90%	1,000,000	693,200	69%	30%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	124,254,000	0%	11%	124,084,000	52,011,016	42%	110,630,569	89%	211,282,668	159,235,363	75%	-31%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	480,000	14%	13%	420,000	188,512	45%	420,000	100%	420,000	406,272	97%	3%

COD.	Cuentas	Año próximo			Año actual					Año Anterior			
		(A) Presupuesto 2017	% Variación	% Variación	(B) Presupuesto 2016 Vigente	Ejecución al 30-06	%	(C) Ejecución Proyectada al 31-12	%	Presupuesto	(D) Ejecución	% Gasto	% Variación
			(B-A)	(C-A)						2015	2015	Ejecutado	(C-D)/D
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	120,000,000	0%	11%	120,000,000	50,245,065	42%	106,963,130	89%	126,000,000	94,870,525	75%	13%
1.02.03	Servicio de correo	220,000	100%	66%	110,000	73,965	67%	73,965	67%	110,000	15,000	14%	393%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3,504,000	0%	11%	3,504,000	1,503,474	43%	3,123,474	89%	84,702,668	63,943,566	75%	-95%
1.02.99	Otros Servicios Básicos	50,000	0%	0%	50,000	-	0%	50,000	100%	50,000	-	0%	0%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24,837,087	-5%	17%	26,279,035	8,641,287	33%	20,691,287	79%	37,921,508	29,242,640	77%	-29%
1.03.01	Información	4,000,000	-10%	45%	4,420,000	196,710	4%	2,196,710	50%	4,600,000	4,171,943	91%	-47%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100,000	0%	33%	100,000	17,061	17%	67,061	67%	871,350	35,565	4%	89%
1.03.04	Transporte de bienes	100,000	0%	100%	100,000	-	0%	-	0%	500,000	-	0%	0%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	20,637,087	-5%	11%	21,659,035	8,427,516	39%	18,427,516	85%	31,950,158	25,035,132	78%	-26%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,937,837,529	-3%	2%	3,040,600,841	799,583,352	26%	2,887,843,642	95%	1,341,389,955	1,554,462,366	116%	86%
1.04.01	Servicios Médicos	4,068,648	-83%	4%	23,561,914	1,928,061	8%	3,910,461	17%	5,507,616	3,825,263	69%	2%
1.04.02	Servicios Jurídicos	20,100,000	0%	100%	20,100,000	5,800	0%	-	0%	20,200,000	-	0%	0%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales (Consultorías)	2,876,505,214	-2%	1%	2,943,867,464	780,458,255	27%	2,841,941,164	97%	1,120,951,969	1,476,054,132	132%	93%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	0%	0%	-	-	0%	-	0%	137,690,400	23,876,003	17%	-100%

COD.	Cuentas	Año próximo			Año actual					Año Anterior			
		(A) Presupuesto 2017	% Variación	% Variación	(B) Presupuesto 2016 Vigente	Ejecución al 30-06	%	(C) Ejecución Proyectada al 31-12	%	Presupuesto	(D) Ejecución	% Gasto	% Variación
			(B-A)	(C-A)						2015	2015	Ejecutado	(C-D)/D
1.04.06	Servicios generales	35,512,600	-24%	-4%	46,931,875	16,681,352	36%	36,982,133	79%	36,916,250	33,481,915	91%	10%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,651,067	-73%	-203%	6,139,588	509,885	8%	5,009,885	82%	20,123,720	17,225,053	86%	-71%
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	157,776,887	12%	38%	141,090,122	40,229,574	29%	97,099,326	69%	131,972,003	108,947,489	83%	-11%
1.05.01	Transporte dentro del país	59,494,200	27%	20%	46,823,800	17,859,823	38%	47,859,823	102%	47,675,600	42,080,591	88%	14%
1.05.02	Viáticos dentro del país	32,000,000	28%	14%	25,000,000	11,554,192	46%	27,608,384	110%	20,000,000	26,988,575	135%	2%
1.05.03	Transporte en el exterior	29,263,536	-13%	58%	33,823,177	6,090,329	18%	12,180,658	36%	33,284,777	19,377,328	58%	-37%
1.05.04	Viáticos en el exterior	37,019,151	4%	74%	35,443,146	4,725,231	13%	9,450,461	27%	31,011,626	20,500,995	66%	-54%
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	31,602,037	56%	33%	20,313,335	11,291,066	56%	21,291,066	105%	39,783,501	36,960,130	93%	-42%
1.06.01	Seguros	31,602,037	56%	33%	20,313,335	11,291,066	56%	21,291,066	105%	39,783,501	36,960,130	93%	-42%
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	175,935,000	63%	68%	107,634,147	28,145,273	26%	56,290,546	52%	102,999,868	86,315,245	84%	-35%
1.07.01	Actividades de capacitación	171,862,535	67%	67%	102,831,139	28,071,833	27%	56,143,666	55%	97,960,518	84,151,129	86%	-33%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,872,465	-20%	100%	3,603,008	-	0%	-	0%	3,839,351	1,529,537	40%	-100%
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,200,000	0%	88%	1,200,000	73,440	6%	146,880	12%	1,200,000	634,579	53%	-77%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	47,541,224	-34%	-8%	71,760,221	12,721,573	18%	51,132,528	71%	160,164,652	87,303,100	55%	-41%

COD.	Cuentas	Año próximo			Año actual					Año Anterior			
		(A) Presupuesto 2017	% Variación	% Variación	(B) Presupuesto 2016 Vigente	Ejecución al 30-06	%	(C) Ejecución Proyectada al 31-12	%	Presupuesto	(D) Ejecución	% Gasto	% Variación
			(B-A)	(C-A)						2015	2015	Ejecutado	(C-D)/D
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	31,455,749	-32%	-29%	46,574,141	5,687,254	12%	40,687,254	87%	25,652,136	16,651,597	65%	144%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8,300,000	-4%	83%	8,673,430	710,955	8%	1,421,911	16%	12,500,000	2,312,903	19%	-39%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2,000,000	233%	90%	600,000	-	0%	200,000	33%	2,500,000	-	0%	0%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4,285,475	126%	51%	1,900,000	610,529	32%	2,110,529	111%	4,417,936	988,408	22%	114%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-100%	0%	12,512,650	5,435,835	43%	5,435,835	43%	113,594,580	66,835,136	59%	-92%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,500,000	0%	15%	1,500,000	277,000	18%	1,277,000	85%	1,500,000	515,056	34%	148%
1.09	IMPUESTOS	250,000	30%	24%	192,000	-	0%	190,000	99%	550,000	334,902	61%	-43%
1.09.99	Otros Impuestos	250,000	30%	24%	192,000	-	0%	190,000	99%	550,000	334,902	61%	-43%
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	950,000	2%	6%	935,000	290,000	31%	890,000	95%	1,110,000	356,940	32%	149%
1.99.99	Otros servicios no especificados	950,000	2%	6%	935,000	290,000	31%	890,000	95%	1,110,000	356,940	32%	149%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,973,584	8%	27%	24,138,379	3,550,215	15%	18,885,644	78%	34,069,992	14,427,083	42%	31%

COD.	Cuentas	Año próximo			Año actual					Año Anterior			
		(A) Presupuesto 2017	% Variación	% Variación	(B) Presupuesto 2016 Vigente	Ejecución al 30-06	%	(C) Ejecución Proyectada al 31-12	%	Presupuesto	(D) Ejecución	% Gasto	% Variación
			(B-A)	(C-A)						2015	2015	Ejecutado	(C-D)/D
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,816,000	-8%	21%	6,300,000	1,399,174	22%	4,601,263	73%	11,700,000	3,598,104	31%	28%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,500,000	0%	3%	3,500,000	901,263	26%	3,401,263	97%	5,500,000	2,573,170	47%	32%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	256,000	28%	22%	200,000	123,504	62%	200,000	100%	200,000	191,213	96%	5%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,000,000	-23%	50%	2,600,000	374,407	14%	1,000,000	38%	6,000,000	833,721	14%	20%
2.01.99	Otros productos químicos y conex	60,000	0%	100%	-		0%		0%	-	-	0%	0%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3,120,000	15%	12%	2,720,000	739,149	27%	2,739,149	101%	2,925,500	1,784,828	61%	53%
2.02.03	Alimentos y bebidas	3,120,000	15%	12%	2,720,000	739,149	27%	2,739,149	101%	2,925,500	1,784,828	61%	53%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,720,000	118%	49%	1,250,000	130,970	10%	1,395,000	112%	1,400,000	138,712	10%	906%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,070,000	435%	82%	200,000	71,500	36%	195,000	98%	-	-	0%	0%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	800,000	0%	100%	-	-	0%	-	0%	-	-	0%	0%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	550,000	10%	-64%	500,000	59,470	12%	900,000	180%	1,100,000	104,590	10%	761%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000	-71%	-200%	350,000	-	0%	300,000	86%	100,000	-	0%	0%

COD.	Cuentas	Año próximo			Año actual					Año Anterior			
		(A) Presupuesto 2017	% Variación	% Variación	(B) Presupuesto 2016 Vigente	Ejecución al 30-06	%	(C) Ejecución Proyectada al 31-12	%	Presupuesto	(D) Ejecución	% Gasto	% Variación
			(B-A)	(C-A)						2015	2015	Ejecutado	(C-D)/D
2.03.99	Otros materiales de uso en la construcción y mant	200,000	0%	10%	200,000	-	0%	180,000	90%	200,000	34,122	17%	428%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,300,000	71%	47%	1,930,000	166,391	9%	1,750,000	91%	1,954,742	212,999	11%	722%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	300,000	-40%	-50%	500,000	166,391	33%	450,000	90%	174,742	133,539	76%	237%
2.04.02	Repuestos y accesorios	3,000,000	110%	57%	1,430,000	-	0%	1,300,000	91%	1,780,000	79,460	4%	1536%
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11,017,585	-8%	24%	11,938,379	1,114,532	9%	8,400,232	70%	16,089,750	8,692,439	54%	-3%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	898,255	-46%	68%	1,661,260	86,739	5%	286,739	17%	5,968,550	1,622,750	27%	-82%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	659,000	236%	73%	196,000	-	0%	180,000	92%	214,000	69,000	32%	161%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5,335,000	25%	23%	4,275,000	107,489	3%	4,107,489	96%	6,287,200	4,581,803	73%	-10%
2.99.04	Textiles y vestuario	2,356,000	13%	19%	2,082,000	514,300	25%	1,900,000	91%	1,979,000	1,301,003	66%	46%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,260,000	-20%	-4%	1,566,000	214,374	14%	1,314,374	84%	511,000	322,175	63%	308%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	71,990	-95%	-1775%	1,468,119	-	0%	1,350,000	92%	263,000	259,880	99%	419%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	140,340	-74%	-250%	540,000	191,630	35%	491,630	91%	717,000	484,111	68%	2%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	297,000	98%	60%	150,000	-	0%	120,000	80%	150,000	51,717	34%	132%

COD.	Cuentas	Año próximo			Año actual					Año Anterior			
		(A) Presupuesto 2017	% Variación	% Variación	(B) Presupuesto 2016 Vigente	Ejecución al 30-06	%	(C) Ejecución Proyectada al 31-12	%	Presupuesto	(D) Ejecución	% Gasto	% Variación
			(B-A)	(C-A)						2015	2015	Ejecutado	(C-D)/D
									0%				
5	BIENES DURADEROS	32,648,870	24%	22%	26,266,411	-	0%	25,582,000	97%	911,053,698	204,616,333	22%	-87%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	26,568,690	95%	51%	13,639,911	-	0%	13,082,000	96%	595,123,075	103,022,027	17%	-87%
5.01.01	Maquinaria y equipo para producción	-	-100%	0%	300,000	-	0%	300,000	100%	13,821,620	11,382,964	82%	-97%
5.01.02	Equipo de transporte	22,603,600	0%	100%	-	-	0%	-	0%	-	-	0%	0%
5.01.03	Equipo de comunicación	3,400,000	-52%	-106%	7,129,567	-	0%	7,000,000	98%	27,538,080	17,741,891	64%	-61%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	565,090	-3%	-3%	582,000	-	0%	582,000	100%	-	-	0%	0%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	0%	0%	-	-	0%	-	0%	553,363,375	73,567,960	13%	-100%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	-100%	0%	5,628,344	-	0%	5,200,000	92%	400,000	329,212	82%	1480%
									0%			0%	0%
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	6,080,180	-52%	-106%	12,626,500	-	0%	12,500,000	99%	315,930,623	101,594,306	32%	-88%
5.99.02	Piezas y obras de colección	1,130,180	100%	100%	-	-	0%	-	0%	-	-	0%	0%
5.99.03	Bienes intangibles	4,950,000	-61%	-153%	12,626,500	-	0%	12,500,000	99%	315,930,623	101,594,306	32%	-88%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	235,471,100	15%	35%	204,126,230	123,081,702	60%	152,654,101	75%	146,261,151	97,355,340	67%	57%
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,307,600	-12%	35%	2,635,450	211,800	8%	1,500,000	57%	4,990,700	1,075,020	22%	40%
6.02.01	Becas a funcionarios	2,307,600	-12%	35%	2,635,450	211,800	8%	1,500,000	57%	4,990,700	1,075,020	22%	40%

COD.	Cuentas	Año próximo			Año actual					Año Anterior			
		(A) Presupuesto 2017	% Variación	% Variación	(B) Presupuesto 2016 Vigente	Ejecución al 30-06	%	(C) Ejecución Proyectada al 31-12	%	Presupuesto	(D) Ejecución	% Gasto	% Variación
			(B-A)	(C-A)						2015	2015	Ejecutado	(C-D)/D
6.03	PRESTACIONES	135,000,000	35%	32%	100,000,000	63,613,316	64%	91,897,516	92%	80,000,000	72,835,102	91%	26%
6.03.01	Prestaciones legales	75,000,000	88%	53%	40,000,000	35,329,117	88%	35,329,117	88%	40,000,000	2,144,346	5%	1548%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas (subsídios)	60,000,000	0%	6%	60,000,000	28,284,199	47%	56,568,399	94%	40,000,000	70,690,755	177%	-20%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	35,000,000	0%	100%	35,000,000	-	0%	-	0%	35,000,000	-	0%	0%
6.06.01	Indemnizaciones	35,000,000	0%	100%	35,000,000	-	0%	-	0%	35,000,000	-	0%	0%
6.06.02	Reintegros y Devoluciones	-	0%	0%	-	-	0%	-	0%	-	-	0%	0%
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	63,163,500	-5%	6%	66,490,780	59,256,586	89%	59,256,586	89%	26,270,451	23,445,218	89%	153%
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	48,597,740	-7%	4%	52,015,621	46,510,280	89%	46,510,280	89%	11,474,200	10,757,700	94%	332%
6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	14,565,760	1%	12%	14,475,159	12,746,306	88%	12,746,306	88%	14,796,251	12,687,518	86%	0%
TOTAL PROGRAMA		11,975,971,108	1.68%	7.76%	11,777,589,942	4,536,430,900	39%	11,047,084,326	94%	11,422,112,299	9,473,531,189	83%	17%

Cuadro # 7: Resumen comparativo de la evolución del gasto (colones)

Cuadro No.7
Resumen comparativo de la evolución del gasto
(colones)

No	Detalle / Presupuesto	Presupuesto	Gasto estimado	% Ejecución	Presupuesto	Cambio % con respecto al año actual	
		Año actual	Año actual	Año actual	Año a presupuestar	(presupuesto)	(gasto)
0	REMUNERACIONES	7,247,266,353	6,884,903,035	95.00%	7,391,405,918	1.99%	7.36%
1	SERVICIOS	4,275,792,569	3,965,059,546	92.73%	4,290,471,636	0.34%	8.21%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,138,379	18,885,644	78.24%	25,973,584	7.60%	37.53%
5	BIENES DURADEROS	26,266,411	25,582,000	97.39%	32,648,870	24.30%	27.62%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	204,126,230	152,654,101	74.78%	235,471,100	15.36%	54.25%
Total		11,777,589,942	11,047,084,326	93.80%	11,975,971,108	1.68%	8.41%

Cuadro # 8: Resumen de egresos presupuestados (colones)

Cuadro # 8
Resumen de egresos presupuestados
(colones)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2017
REMUNERACIONES	7,391,405,918
SERVICIOS	4,290,471,636
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,973,584
BIENES DURADEROS	32,648,870
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	235,471,100
TOTAL PRESUPUESTADO	11,975,971,108

Gráfico #1 Evolución Anual del Presupuesto de la SUGEF - (términos nominales)

GRAFICO # 1: EVOLUCION ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF - (términos nominales)
(En miles de colones)

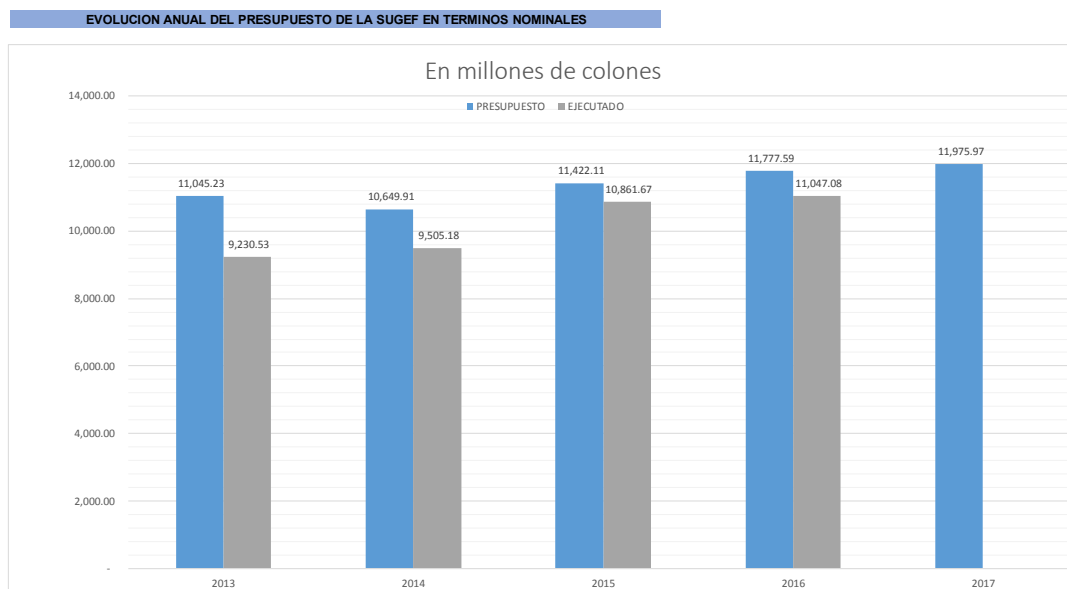


Gráfico #2 Evolución Anual del Presupuesto de la SUGEF (términos reales)

GRAFICO # 2: EVOLUCION ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF (términos reales)
(En miles de colones)

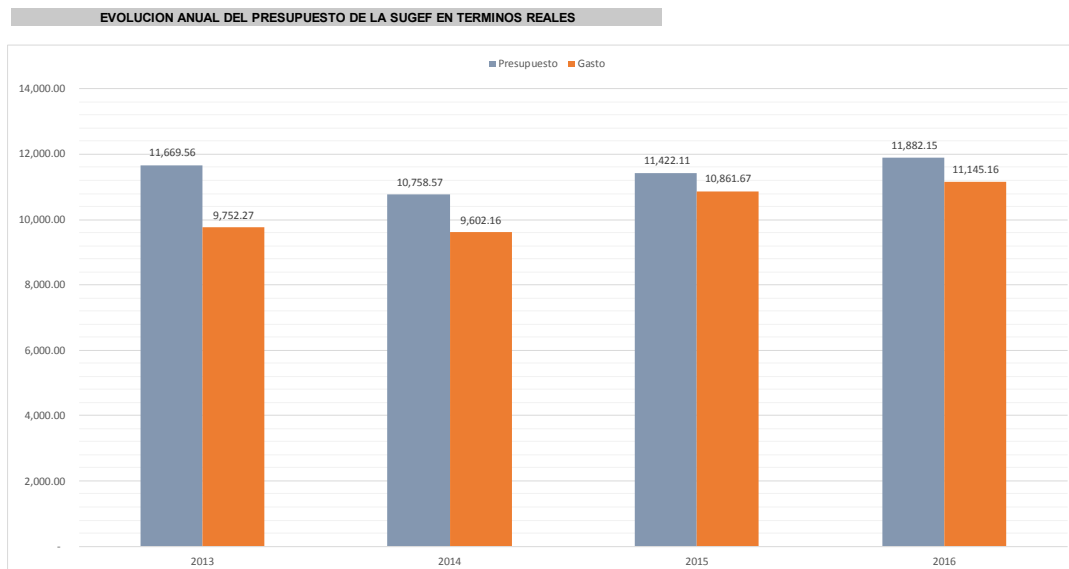
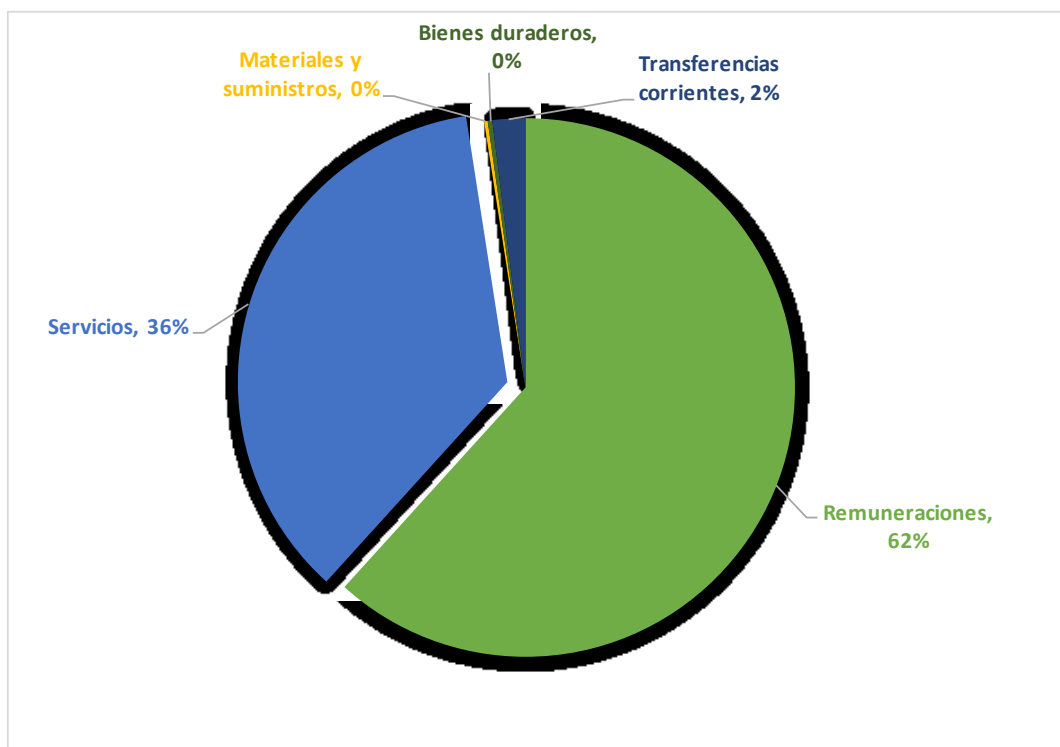


Gráfico #3 Valor Relativo por Cuenta del Presupuesto de la SUGEF 2017

GRAFICO: VALOR RELATIVO POR CUENTA DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF 2017



A. PLAN DE INVERSIONES

REQUERIMIENTO PARA EL PERÍODO				
Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario estimado (¢)	Monto total (¢)
INSTANCIA				
Riesgo Global				4,950,000.00
5.99.03	Actualización de 3 Licencias de EViews	1	950,000.00	950,000.00
5.99.03	Actualización de 3 Licencias de Software @Risk	1	2,500,000.00	2,500,000.00
5.99.03	Actualización de 3 Licencias de STATA	1	1,500,000.00	1,500,000.00
				-
Coordinación Administrativa				27,698,870.00
5.01.02	Microbús	1	22,603,600.00	22,603,600.00
5.01.03	Radios portátiles	14	200,000.00	2,800,000.00
5.01.03	Pantalla de 32"	4	150,000.00	600,000.00
5.01.04	Sillones despacho	2	282,545.00	565,090.00
5.99.02	Retrato Francisco Lay	1	1,130,180.00	1,130,180.00
				-
TOTAL INVERSIONES (¢)				32,648,870.00

Cuenta	Monto Total
5.01.02	22,603,600.00
5.01.03	3,400,000.00
5.01.04	565,090.00
5.99.02	1,130,180.00
5.99.03	4,950,000.00
	32,648,870.00

B. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Seguidamente se presenta un resumen de las actividades de capacitación, mientras que el Anexo 2 contiene el detalle del Programa de Capacitación 2017.

CAPACITACIÓN EN EL PAÍS CON COSTO (en colones)

Seguidamente se presenta un resumen de las actividades de capacitación, mientras que el Anexo 2 contiene el detalle del Programa de Capacitación 2017.

CAPACITACIÓN EN EL PAÍS CON COSTO (en colones)

Cuenta 1.07.01.04	
Suscripciones a congresos, seminarios y similares	¢10,452,319.00
Dotar y actualizar a los funcionarios de los conocimientos que faciliten el desarrollo de las labores propias de cada una de las áreas técnicas y de apoyo que conforman la institución, esto con el fin de mejorar sistemáticamente el nivel de productividad, eficiencia y eficacia de los procesos internos. Algunos de los temas prioritarios son: Regulación y Supervisión, seguridad de la información, Conducta de mercado, educación financiera, Supervisión basada en riesgos, y otros temas para el desarrollo y mejora de la organización sobre competencias y habilidades gerenciales.	

Cuenta 6.02.01.01			
Capacitación en territorio nacional, Becas			¢2,307,600.00
Estudios	Colaborador	Área	Monto Presupuestado
Por definir para cerramiento de brechas según resultados de la reorganización	Por definir	Por definir	¢1,000,000.00
Becas Universitaria: Licenciatura	Alejandra Arias Alfaro	Coordinación Administrativa	¢512,000.00
Becas Estudiantil	Erick Ureña Alfaro	Coordinación Administrativa	¢397,800.00
Beca Estudiantil	Stewart Carrazco Redondo	Despacho	¢397,800.00

RESUMEN DE CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR CON COSTO-(en colones)

TRANSPORTE Y VIATICOS PARA CAPACITACION EN EL EXTERIOR

Tema	Lugar	Organizador	Cantidad de funcionarios	Costo Boletos	Costo Viáticos
IT Supervisory Themes and Emerging Topics	Norteamérica	Federal Reserve Bank of Chicago, Illinois, USA	1	¢380,524.00	¢501,235.00
Derivados financieros: Curso-taller Avanzado sobre Instrumentos Derivados y Productos Estructurados	Centroamérica	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, ASBA	1	¢271,285.00	¢492,099.00
Curso Análisis e Inspección de Bancos	Suramérica	ASBA/FED	2	¢1,185,107.00	¢1,315,530.00
Curso Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo SA	Suramérica	ASBA/CEMLA/FED	2	¢1,185,107.00	¢1,315,530.00
Regímenes de Resolución e Insolvencias y Seguro de Depósitos SA	Suramérica	ASBA/CEMLA/FSI	2	¢1,185,107.00	¢1,315,530.00
Seminario Regional sobre Riesgo Operacional, Riesgo Legal, Riesgo de TI y Gestión de Controles Internos y Supervisión SA	Suramérica	ASBA/CEMLA/Banco de España	2	¢1,185,107.00	¢1,315,530.00
Prácticas Supervisoras y Pilar 2 SA	Norteamérica	ASBA	2	¢761,048.00	¢1,670,783.00
Supervisión de Bancos con Problemas	Norteamérica	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, ASBA	2	¢761,048.00	¢1,670,783.00
Crisis y Resolución de Bancos	Norteamérica	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, ASBA	2	¢761,048.00	¢1,670,783.00
Estabilidad Financiera y Pruebas de Estrés	Europa	ASBA-Banco de España	2	¢1,377,746.00	¢1,463,583.00
Supervisión Consolidada e Integración de Riesgos	Europa	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, ASBA - Banco de España	2	¢1,377,746.00	¢1,463,583.00

Tema	Lugar	Organizador	Cantidad de funcionarios	Costo Boletos	Costo Viáticos
Seminario sobre Basilea III - Estructura y Temas de Implementación Claves	Europa	ASBA	2	¢1,377,746.00	¢1,463,583.00
2 Pasantías en materia de Supervisión Basada en Riesgos (3 Suramérica y 2 Norteamérica)	Suramérica y Norteamérica	Internacionales	3 y 2	¢3,131,262.00	¢3,644,077.00
Total:				¢14,939,880.00	¢19,302,627.00

RESUMEN COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR (en colones)

CONCEPTO	MONTO PRESUPUESTADO Año 2017	CUENTA	MONTO PRESUPUESTADO Año 2016	Variación porcentual con respecto al año 2016
Contrataciones de instructores y de personal de apoyo	¢119,650,461.00	1.07.01.03	¢57,593,219.00	108%
Suscripciones a congresos, seminarios y similares	¢10,452,319.00	1.07.01.04	¢21,058,261.00	-50%
Capacitación en territorio nacional	¢2,307,600.00	6.02.01.01	¢2,635,450.00	-12%
Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas	¢14,135,726.35	6.07.01.04	¢13,692,211.38	3%
Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de otras instituciones financieras	¢14,573,936.69	6.07.02.03	¢14,116,671.66	3%
AFI Alliance of Financial Inclusion	¢34,478,966.35		¢38,323,410.40	-10%
Actividades protocolarias y sociales	¢2,872,465.49	1.07.02	¢3,603,000.18	-20%
Transporte capacitación	¢14,939,879.56	1.05.03.01	¢15,762,325.92	-5%
Viáticos capacitación	¢19,302,626.77	1.05.04.01	¢18,893,772.48	2%
Total general	¢232,713,398.00		185,678,322.00	25%

IV. ANEXOS

#1: “Políticas Específicas del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para la Formulación del Presupuesto 2017”.



1260-09 LCD.docx

#2: Programa de Capacitación 2017 (“Informe a la Contraloría -Actividades de Capacitación, Protocolarias y Membresías de Organismos Internacionales, AÑO 2017”)



Informe
Contraloría.docx

#3: Aspectos de tecnologías de información para el año 2017.



Estrategia de TI
(2015-2018).docx